

EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PROGRAMA

DESARROLLO AGROPECUARIO, PESQUERO Y ACUÍCOLA

ACAPULCO, GUERRERO; ABRIL 2021

TABLA DE CONTENIDO

Resumen ejecutivo	1
Introducción	3
I. Características generales del programa presupuestario	4
II. Problema o necesidad pública	5
III. Diseño de la propuesta de atención	12
IV. Diseño operativo	17
V. Consistencia programática y normativa	27
VI. Contribución a objetivos de la planeación nacional	29
VII. Complementariedades, similitudes y duplicidades	31
VIII. Instrumento de Seguimiento del Desempeño	32
IX. Valoración final del diseño del Pp	36
X. Análisis FODA	40
XI. Conclusiones generales	41
Anexos	42
Anexo 1. Afectaciones diferenciadas por grupos de población, territorios y medio ambiente	43
Anexo 2. Árbol del Problema	44
Anexo 3. Árbol de Objetivos	46
Anexo 4. Estrategia de Cobertura	48
Anexo 5. Mecanismo de solicitud	50
Anexo 6. Mecanismo de entrega	52
Anexo 7. Procedimiento de actualización de la población atendida	54
Anexo 8. Presupuesto	56
Anexo 9. Alineación a objetivos de la planeación nacional	58
Anexo 10. Alineación a los ODS	60
Anexo 11. Complementariedades, similitudes y duplicidades	62
Anexo 12. Instrumento de Seguimiento del Desempeño	64
Anexo 13. Fuentes de información de la evaluación	68

RESUMEN EJECUTIVO

Para el ejercicio 2020 la unidad ejecutora presentó un documento para el programa de desarrollo agropecuario, pesquero y acuícola dentro de los proyectos de semilla de maíz mejorada y de infraestructura agrícola: canales, del proyecto de maquinaria e implementos comunitarios no se presentó documento del programa. De acuerdo con las secciones de la evaluación, algunas de las primeras

Problema o necesidad pública. Hay que adecuar el contenido de los documentos a los Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales que se proponen incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación, vigentes a partir de agosto de 2019. Derivado de la falta de un diagnóstico se carece de contexto. Esta carencia de contexto afecta la mejor definición de las poblaciones potencial, objetivo y la determinación de la población atendida y su cobertura en el tiempo, y las causas y efectos que el problema genera.

Diseño de la propuesta de atención. La formulación de los objetivos está directamente relacionada con el planteamiento del problema, por lo que las fallas en el árbol de problemas y su análisis de causas y efectos, genera que los objetivos no estén alineados con lo que el programa busca resolver. Los bienes y servicios que los programas generan son pertinentes porque se relacionan directamente con la producción de alimentos (maíz). Existe una limitación en las definiciones de los alcances del programa puesto que las poblaciones potenciales y objetivos no están bien determinadas tanto en número como en su ubicación geográfica.

Diseño operativo. Derivado de una generalidad en las definiciones de las poblaciones, la mecánica operativa, los criterios de elegibilidad, los mecanismos de solicitud y entrega, la construcción de los padrones no es estándar y precisa. El proceso no está determinado en un documento normativo que considere las etapas y los formatos que se utilizan.

Consistencia programática y normativa. La lógica en la que se construye el programa es más de arriba hacia abajo que de abajo hacia arriba, por eso es que el Pp cumple con la parte administrativa o programática, no obstante, se observaron cambios en la asignación presupuestal que se requieren justificar en el caso de los programas Infraestructura e implementos comunitarios e Infraestructura agrícola: canales; estos programas tienen un presupuesto asignado, pero no tienen un presupuesto ejercido y no existe justificación sobre la reorientación que tuvieron los recursos.

Contribución a los objetivos de la planeación nacional. El Pp se ubica dentro de los objetivos prioritarios del Programa Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural 2020-2024; pero también contribuye a la consecución de objetivos nacionales, sin embargo, hace falta enmarcar estos programas a las disposiciones que se hacen en materia nacional, así como la atención a la normativa legal y técnica para mejorar la entrega de bienes y servicios y optimizar los recursos.

Complementariedad, similitudes y duplicidades. El Pp cumple con el criterio de similitud debido a que atiende a poblaciones diferentes, pero con un objetivo común. De manera particular, el programa de semilla mejorada se complementa directamente con el programa de fertilizante.

Instrumentos de seguimiento de desempeño. El PMD establece indicadores para los Pp, no se hallaron reportes o informes de seguimiento o sobre el avance de los programas, y los medios de verificación no están disponibles.

INTRODUCCIÓN

Con base en el artículo 104 fracción VI de la Ley No. 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero, y de acuerdo con el Programa Anual de Evaluación 2020 este documento presenta la evaluación del programa presupuestario Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Acuícola, bajo los términos de Referencia para la Evaluación en Materia de Diseño, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Los objetivos que la evaluación se plantea son 1) Analizar la racionalidad intrínseca de los programas con los objetivos establecidos en cada uno de ellos, a fin de determinar la lógica interna del programa, y 2) realizar recomendaciones para mejorar el rendimiento de los programas con el fin de alinearlos a los principios de gestión por resultados.

La metodología usada fue el análisis de gabinete con base en la información y fuentes primarias proporcionadas por las dependencias responsables del Pp, así como información y estadísticas públicas oficiales y demás información que la instancia evaluadora consideró necesaria para desarrollar y justificar el análisis. De forma complementaria, se realizaron entrevistas con las personas responsables de la operación del Pp o personal de la unidad o área de evaluación o planeación de la dependencia o entidad, a fin de obtener información que complemente o fortalezca los hallazgos de la instancia evaluadora. Para ello, la instancia evaluadora podrá desarrollar el método de análisis cualitativo que mejor responda a la necesidad de información identificada.

En la revisión normativa se incluyó el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021, el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, los programas operativos anuales de cada instancia, los documentos del programa disponibles por las Unidades Ejecutoras entre diagnósticos, lineamientos, reglas de operación, convocatorias, padrones de beneficiarios, presupuestos; además se consultaron artículos, reportes, informes y capítulos de libros. El Programa de Desarrollo agropecuario, pesquero y acuícola, estuvo a cargo de la Dirección de Desarrollo Rural

De acuerdo con los Términos de Referencia para las evaluaciones de diseño, emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), cada evaluación contiene 11 secciones: I. Características generales del Pp, II. Problema o necesidad pública, III. Diseño de la propuesta de atención, IV. Diseño operativo, V. Consistencia programática y normativa, VI. Contribución a objetivos de la planeación nacional, VII. Complementariedades, similitudes y duplicidades, VIII. Instrumento de seguimiento del desempeño, IX. Valoración final del diseño del Pp, X. Análisis FODA y XI. Conclusiones

I. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

El programa presupuestario se encuentra ubicado en el eje estratégico III del Plan Municipal de Desarrollo: Municipio con desarrollo económico solidario y crecimiento sostenible Económico Solidario, dentro de tema prioritario Desarrollo agropecuario, pesquero y acuícola, el programa incluye los proyectos 40038 Infraestructura e implementos comunitarios, 40042 Infraestructura agrícola: canales y 40045 Adquisición de semilla de maíz mejorada.

No se especifica si el programa es de nueva creación, pero en el año anterior —2019— no hubo un programa de adquisición de semillas. El programa no se ubica con siglas, dentro de la dirección de desarrollo rural, que se ubica dentro del anexo de programas y proyectos del presupuesto de egresos con la clave 1601. Las dependencias involucradas son la Secretaría de Planeación y Desarrollo Económico y la Secretaría de Administración y Finanzas, la unidad ejecutora es la Dirección de Desarrollo Rural del municipio.

De acuerdo con el documento del Pp el problema que se busca resolver que “se identificó como principal limitante de la productividad en las regiones del municipio, la falta de uso de materiales mejorados adaptables a sus localidades. Además de otras causantes de la baja productividad como la fertilización inadecuada, desconocimiento en el control de enfermedades como la mancha de asfalto y pérdidas postcosecha”. El problema es pues la baja productividad de productos agrícolas, especialmente del maíz.

El programa se alinea con los objetivos prioritarios del Programa Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural y con el objetivo 2. Hambre cero, de la Organización de las Naciones Unidas.

El objetivo establecido en el PMD es “favorecer el desarrollo agropecuario, pesquero y acuícola integral a través del fortalecimiento de las cadenas productivas y la promoción de inversiones que generen mayor integración y detonen el empleo”. La revisión del Pp propone un cambio en el objetivo central que se describe en el árbol de objetivos: Aumentar la productividad de los pequeños productores agrícolas que viven en zonas de alta y muy alta marginación del municipio de Acapulco de Juárez para garantizar la suficiencia alimentaria.

Los bienes que entrega el Pp es el bulto de semillas de maíz mejorada (en este año DK-357). En el caso de los canales el Pp propone la rehabilitación de 342 metros lineales y la construcción de 267 metros de canal rústico secundario, sin especificar las características de cada acción. El programa va dirigido a todos los productores agrícolas del municipio que hayan sido beneficiados con el programa de fertilizantes. No hay reporte del gasto en 2019 y en 2020 tuvo un presupuesto de 12 millones de pesos.

II. PROBLEMA O NECESIDAD PÚBLICA

Verificación del diagnóstico

- 1. Con fundamento en el numeral Vigésimo primero de los Lineamientos de Evaluación, todos los Pp nuevos o con cambios sustanciales deberán elaborar un diagnóstico. En este sentido, ¿el Pp cuenta con un documento diagnóstico que presente el problema o necesidad pública que justifica el diseño del Pp?**

Respuesta: Sí

Justificación

El Pp *Desarrollo agropecuario, pesquero y acuícola integral* presenta los documentos de los programas de infraestructura agrícola: canales, del programa de adquisición de semilla de maíz mejorada y del programa proyectos alternativos y agroindustriales. De acuerdo con la unidad ejecutora, este último es el que complementa a infraestructura e implementos comunitarios, pero esta falta de correspondencia entre los nombres y, después de la revisión de los objetivos y bienes del programa, la unidad evaluadora considera pertinente no considerarlo en la evaluación porque corresponde a una problemática distinta que generaría un conflicto en la lógica del diseño de programas para el desarrollo agrícola, que constituye la materia de esta evaluación.

La primera sección de estos programas proveídos por la dirección de desarrollo rural presenta los diagnósticos. En términos generales, el diagnóstico presenta el problema público que se pretende resolver, se identifica también una justificación de la existencia del programa presupuestario y ofrecen aproximaciones a los árboles del problema, los objetivos, principales procesos y bienes que se entregarán a la población. Sin embargo, el diagnóstico presenta deficiencias estructurales y limita la información y el contexto para un mejor análisis del problema y de las soluciones.

El documento del programa representa una oportunidad para adecuar el diagnóstico con los *Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales que se propongan incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación*,¹ vigentes a partir del 28 de agosto de 2019, y emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

¹ https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/Oficio_VQZ.SE.164.19.pdf

Identificación del problema

2. ¿El problema o necesidad pública que busca atender el Pp cuenta con las características siguientes?

Criterios de valoración:

- Se define de manera clara, concreta, acotada y es único (no se identifican múltiples problemáticas);
- Se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida;
- Identifica a la población objetivo de manera clara, concreta y delimitada.
- Identifica un cambio (resultado) sobre la población objetivo (es decir, no solo se define como la falta de un bien, servicio o atributo);

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El problema o necesidad pública cuenta con:
2	Dos de los criterios de valoración.

El problema está determinado por lo que se delinea en el Plan Municipal de Desarrollo, el eje III. Municipio con Desarrollo Económico Solidario y Crecimiento Sostenible, y su correspondencia con el objetivo 2.2 del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021, que busca Impulsar la productividad del sector agropecuario y pesquero para garantizar la seguridad alimentaria; asimismo con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, en el eje III. Economía, en el que establece los programas para la Autosuficiencia alimentaria y rescate del campo.

En el documento del programa de semilla de maíz mejorada el problema establecido es que “se identificó como principal limitante de la productividad en las regiones del municipio, la falta de uso de materiales mejorados adaptables a sus localidades. Además de otras causantes de la baja productividad como la fertilización inadecuada, desconocimiento en el control de enfermedades como la mancha de asfalto y pérdidas postcosecha”. Para el caso de canales el problema se concentra en los efectos que ocasiona el abuso de los sistemas de irrigación como la erosión y la salinización del suelo ocasionado por el arrastre del agua. Esta diferencia en la definición de las problemáticas puede alinearse con los objetivos establecidos en el PMD porque su naturaleza así lo permite. Por ejemplo, la siembra de maíz mejorado aumenta el rendimiento por hectárea, y como consecuencia, contribuye a una mayor producción agrícola; los sistemas de riego permiten que el periodo de producción no se limite al temporal por lo que incrementar las áreas de riego mantiene una producción agrícola constante. Los resultados de la intervención del Pp contribuyen a la disponibilidad de alimentos y, en un fin superior, se proponen reducir la pobreza alimentaria.

Con estas referencias se puede establecer que existe una definición del problema público en los documentos oficiales como el Plan Municipal de Desarrollo y en los programas de la dirección de desarrollo rural. Para el caso del programa de mejoramiento de semillas existe una identificación clara y concreta del problema, aunque posteriormente, el problema no se establece en el árbol del problema, sin embargo, la definición del diagnóstico es más precisa, concreta y delimitada.

Análisis del problema

3. ¿El problema o necesidad pública que busca atender el Pp se sustenta en los siguientes elementos?

Criterios de valoración:

- a) Es consistente con los cambios que ha experimentado la problemática según información o estadísticas oficiales.
- b) Se encuentra contextualizado en la situación socioeconómica actual del país, según información o estadísticas oficiales disponibles.
- c) Considera los cambios esperados en la magnitud, naturaleza, comportamiento u otras características de la problemática.
- d) Se encuentra caracterizado en un contexto territorial.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El problema o necesidad pública cuenta con:
2	Dos de los criterios de valoración.

El Pp se vincula con someramente en el contexto territorial y se nutre de información estadística. El programa contextualiza el problema de la dependencia alimentaria del México y el papel que tiene el estado de Guerrero en la producción de maíz. En este orden hace falta integrar la situación de la inseguridad alimentaria y de la producción de maíz de semilla mejorada.

Actualmente, México importa casi la mitad de los alimentos que consume, así como la mayor parte de los insumos, maquinaria, equipo y combustibles para la agricultura (PND). A este panorama hay que sumar los efectos que ha tenido la pandemia de la Covid-19 en la paralización económica, la baja de los productos en el consumo, la poca respuesta para la reestructuración de créditos para reactivar al campo. En estados como Guanajuato el coronavirus ha provocado afectaciones en el campo por hasta 950 millones de pesos, de acuerdo con el reporte Situación del Sector Agropecuario en México (2020).

El sector turístico de Guerrero perdió más de 50,000 empleos, formales e informales y hasta el 2020 habían cerrado más de 570 establecimientos (Pineda, 2020). Esto es preocupante porque Acapulco es el principal centro de consumo del estado, y la producción agropecuaria, acuícola y pesquera, está fuertemente vinculada con la actividad turística como parte de la cadena de valor.

La contracción económica también tiene sus efectos en la caída del empleo y de los ingresos. De acuerdo con el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social (2010), en el municipio de Acapulco de Juárez, la

incidencia de la carencia por acceso a la alimentación fue de 40.9%, es decir, una población de 320,979 personas. Si 4 de cada 10 personas no tienen garantizada su alimentación, las inversiones del estado en estos sectores es esencial para ayudar a combatir la pobreza, aprovechar los recursos naturales y garantizar la soberanía y seguridad alimentarias.

4. ¿El problema o necesidad pública identifica efectos diferenciados en grupos poblacionales, territorios del país o medio ambiente?

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El problema o necesidad pública:
0	No identifica efectos diferenciados en grupos poblacionales, territorios del país o medio ambiente

El Pp no identifica a los grupos poblaciones que serán beneficiados. En el caso de los canales de riego la convocatoria sólo se refiere a los productores rurales, sin especificar si serán pequeños o no. Y aunque la convocatoria es abierta, la lista de beneficiario muestra que los canales se hicieron en dos comunidades (La Providencia y Piedra Imán), dice que se hizo un canal, pero no especifica las características de estos.

La definición genérica de la población es por grupo poblacional. En este caso el programa va dirigido a productores agrícolas; sin embargo, debido a la naturaleza del problema establecido, habría que delimitar los grupos de enfoque para aumentar la productividad para la consecución de la suficiencia alimentaria. Por ejemplo, de acuerdo con el INEGI, los productores de baja escala son aquellos de hasta 0.2 hectáreas de riego y hasta 5 hectáreas de temporal, en los cuales predomina el trabajo familiar, el acceso limitado a recursos y la producción orientada preponderantemente al autoconsumo. La definición de los beneficiarios potenciales ayudará a medir mucho mejor el alcance del programa.

En el anexo 1, se describirá la información con los efectos diferenciados por tipo de población, territorios o medio ambiente.

5. ¿El problema o necesidad pública identifica sus causas y efectos considerando las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Es resultado directo de las principales **causas** identificadas en el análisis de la problemática.
- b) Se vincula directamente con los principales **efectos** identificados en el análisis de la problemática.
- c) Existe **lógica causal** entre sus causas y efectos, incluyendo aquellas causas que no son atribución directa del Pp, pero inciden directamente en el problema público.
- d) Presenta un análisis diferenciado de las causas y efectos de la problemática por grupos de población, territorios o medio ambiente o, en su caso, la justificación de por qué no aplica en la pregunta 4.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El problema o necesidad pública cuenta con:
0	Ninguno de los criterios de valoración.

El Pp no presenta un árbol de problema claro. El esfuerzo da árbol de problemas para el proyecto de Infraestructura agrícola: canales, es insuficiente, pues no corresponde con la lógica de problema-causa-efecto, y tampoco corresponde con la estructura sintáctica. En el árbol del problema define como problema central contribuir a desarrollo de una red vinculante entre el productor rural e instituciones, declaración que está alejada de la descripción del problema establecida en el diagnóstico. En el caso del programa de semilla, el árbol establece como problema que “no existe conocimiento de las variedades de semilla mejorada”, y se obvia el problema establecido en el diagnóstico relacionado con la baja productividad derivado de la falta de semillas y fertilización inadecuada.

En el anexo 2. Árbol del problema, se consideran causas y efectos de la escasa producción de agrícola, para garantizar la seguridad alimentaria local y el aumento de la diversificación productiva. Así, la propuesta de problema es que “la productividad de los pequeños productores agrícolas que viven en zonas de alta y muy alta marginación del municipio de Acapulco de Juárez no permite la suficiencia alimentaria”. En la definición de las causas directas se consideran el desaprovechamiento de los paquetes tecnológicos ocasionado por la poca formación o asesoría técnica para los productores que deriva en el uso excesivo de agroquímicos o el uso inadecuado de los insumos que forman parte del paquete tecnológico; la escasa infraestructura de riesgo, sobre todo, en la construcción de canales, derivada de la poca inversión en sistemas de riego, puesto que un distrito de riego es más que agua, infraestructura y superficie, pues implica aspectos legales, administrativos, socioeconómicos y productivos (CEDRSSA)

III. DISEÑO DE LA PROPUESTA DE ATENCIÓN

Objetivos

6. ¿El objetivo central del Pp cuenta con las características señaladas a continuación?

Criterios de valoración:

- a) Identifica a la población objetivo del Pp, es decir, aquella que presenta el problema o necesidad pública que el Pp tiene planeado atender y que cumple con los criterios de elegibilidad.
- b) Identifica el cambio que el Pp busca generar en la población objetivo.
- c) Es único, es decir, no se definen múltiples objetivos.
- d) Corresponde a la solución del problema o necesidad pública que origina la acción gubernamental.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El objetivo central del Pp cuenta con:
2	Dos de los criterios de valoración.

El PMD establece como objetivo *Favorecer el desarrollo agropecuario, pesquero y acuícola integral a través del fortalecimiento de las cadenas productivas y la promoción de inversiones que generen mayor integración y detonen el empleo*; el objetivo se define como único en términos crear condiciones para favorecer el desarrollo de las actividades productivas. El Pp sí establece de modo genérico a las poblaciones objetivo, pero no los criterios de elegibilidad, o tampoco establece los cambios que pretende lograr como efecto de su implementación

Del árbol del problema y su análisis, se desprende que el objetivo del programa que en este caso es aumentar la productividad de los pequeños productores agrícolas que viven en zonas de alta y muy alta marginación del municipio de Acapulco de Juárez para garantizar la suficiencia alimentaria. En este objetivo tienen lugar todas los componentes y acciones cuyo propósito sea promover la producción de alimentos del campo.

Bienes y Servicios

7. ¿El diseño del Pp contiene los bienes y/o servicios suficientes y necesarios para alcanzar el objetivo central del Pp, considerando su factibilidad normativa, técnica y presupuestaria?

Respuesta:

Nivel	Criterios
3	Además de los dos criterios anteriores, al menos un bien o servicio es factible de entregar considerando sus características técnicas, el marco normativo y de operación del Pp, así como su presupuesto.

Los bienes y servicios que el Pp entrega a la población corresponde con una o varios de las soluciones del problema planteado, puesto que los medios buscan aprovechar los paquetes tecnológicos con la entrega de material biológico (semillas de maíz mejorada), así como de la capacitación técnica a través de la colaboración interinstitucional. busca también aumentar el número de superficies para riego a través de la construcción de canales, y mejorar la tecnificación de las actividades agrícolas por medio de la entrega de implementos comunitarios.

En su conjunto todos los bienes y servicios entregados contribuyen al objetivo central y son necesarios puesto que, por ejemplo, para aumentar la productividad en la producción de maíz, el rendimiento que ofrece una semilla mejorada es superior al que se obtiene de materiales nativos o criollos, del mismo modo con la maquinaria y equipo para riego con canales, ya que su disponibilidad permite que la producción sea constante y no sólo dependa del periodo de temporal.

Los bienes y servicios están dentro del marco normativo, cumplen con las características técnicas y existe un presupuesto determinado que permite la operación del programa. Dentro de la normativa y lineamientos está el Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura² Programa Nacional de Semillas 2020-2024³, el Programa Nacional de Pesca y Acuicultura 2020-2024, referido anteriormente, así como los lineamientos de los programas de la Secretaría de Desarrollo Rural para la Adquisición de maquinaria y equipo del Programa Modernización de Maquinaria y Equipo, el Programa de Fomento a la agricultura en su componente de Mejoramiento Productivo de Suelo y Agua y el Programa de Fomento Ganadero; asimismo los lineamientos del Programa de Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable 2020, de la Comisión Nacional Forestal.⁴

² Reglas de operación del Programa de Fomento a la Agricultura, ganadería, pesca y acuicultura, publicadas en el Diario Oficial de Operación https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/545614/DOF_-_Programa_de_Fomento_a_la_Agricultura__Ganader_a__Pesca_y_Acuicultura_de_la_Secretar_a_de_Agricultura.pdf

³ Programa Nacional de Semillas 2020-2024, publicación en el Diario Oficial de la Federación. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5608920&fecha=28/12/2020

⁴ Reglas de Operación del Programa de Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable 2020, publicadas en el Diario Oficial de la Federación. <https://www.conafor.gob.mx/apoyos//docs/adjuntos/fdc893fc3027344a390c9d1ed40fe2ca.pdf>

Poblaciones

8. ¿Las poblaciones potenciales, objetivo y atendida del Pp se encuentran correctamente identificadas?

Criterios de valoración:

- a) El Pp identifica a la población total que presenta el problema público o necesidad que justifica su existencia (población potencial).
- b) El Pp identifica a la población que tiene planeado atender para cubrir la población potencial y que es elegible para su atención (población objetivo).
- c) El Pp identifica a la población atendida en un ejercicio fiscal y ésta corresponde a un subconjunto o totalidad de la población objetivo (población atendida).
- d) Las poblaciones potencial, objetivo y atendida son consistentes entre los diversos documentos estratégicos del programa, por ejemplo: diagnóstico, documento normativo, lineamientos operativos, Instrumento de Seguimiento del Desempeño, entre otros.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	Las poblaciones cuentan con:
1	Uno de los criterios de valoración.

De modo general, el Pp considera a la población de productores agrícolas, pecuarios, acuícolas y pesqueros, pero no determina las poblaciones objetivo, la población atendida en el ejercicio fiscal o si están determinadas por un subconjunto.

Una observación de la definición de la población es que, si bien todas comparten características similares como el espacio rural, la operación conjunta como un programa debería crear, como en el caso de los programas nacionales, programas orientados, por ejemplo, a las actividades de acuicultura y pesca, o los orientados a la agricultura y ganadería y las actividades forestales. Esta clasificación tiene sentido debido a la naturaleza de la actividad productiva, y la población objetivo difiere en, por ejemplo, las unidades de medida: la definición de la población objetivo de pequeños productores es distinta de la de productores de autoconsumo en el caso de la acuicultura. La focalización de la población objetivo puede reorientarse a los pequeños productores agropecuarios, acuícolas y pesqueros que se encuentren en las zonas de atención prioritarias definidas en el año 2020.

En los últimos tres años las Zonas de Atención Prioritarias de Acapulco aumentaron: en el 2018 había 294, en 2019 había 298 y en 2020 el número casi se duplicó al sumar 531.

Experiencias de atención

9. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Pp lleva a cabo?

Respuesta:

Nivel	Criterios
	La justificación teórica o empírica que sustenta el tipo de intervención:
0	No cumple con los criterios de valoración.

El Pp no cuenta con una justificación teórica o empírica, aunque existe información suficiente para ser considerada. Una fuente importante de información para la planeación de las políticas de agricultura, ganadería, pesca y acuicultura son los reportes y estudios de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), cuyos reportes sobre el estado mundial de la alimentación (2009) ofrece un panorama sobre los cambios en la producción agropecuaria y los hábitos de consumo. Una mención especial son los trabajos que elabora el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial, cuyos reportes están alineados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Las experiencias desarrolladas por el Programa Regional de Seguridad Alimentaria y Nutricional para Centroamérica sobre pesca (2008), contribuyen a comprender el papel de las actividades primarias en la lucha contra el hambre; en este mismo sentido están las experiencias exitosas recopiladas por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación en el documento *Innovar para competir: 40 casos de éxito* (2017). Hay que considerar aquí los reportes y estudios que realiza el Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria (CEDRSSA) de la Cámara de Diputados.

La base de los programas tiene su referente en los PND, PED y los PMD. Los programas nacionales consideran referentes técnicos y teóricos para estandarizar la conceptualización de los Pp, y consideran diagnósticos de las actividades productivas; como se refirió en la pregunta 7, los programas nacionales consideran la pertinencia de los bienes y servicios entregados de acuerdo con los lineamientos establecidos en los programas de fomento, de maquinaria y equipo y apoyos, que justifican la razón de los bienes y servicios.

Para orientar el abordaje teórico y empírico es necesaria la actualización del diagnóstico, y que se redefina el problema debido a la insuficiencia alimentaria debido a la baja productividad del sector agrícola, de modo que la entrega de los bienes y servicios contribuyan de manera óptima a los resultados esperados.

Selección de alternativas

10. ¿El diseño del Pp se considera una alternativa óptima de intervención para atender el problema o necesidad pública que justifica la existencia del Pp?

Respuesta:

Nivel	Respuesta
2	La instancia evaluadora considera que el diseño del Pp sí es una alternativa óptima de intervención, con áreas de oportunidad en sus elementos clave: población, bienes y/o servicios, mecánica operativa.

Los bienes y servicios considerados por el Pp son una alternativa óptima para el problema planteado como un asunto de insuficiencia alimentaria, aunque con importantes mejoras. Las definiciones de las poblaciones sobre todo objetivo, es necesaria para focalizar la entrega de los bienes y servicios. Una consideración pertinente es la clasificación de las poblaciones potenciales, porque el Pp considera a productores agrícolas, pecuarios, acuícolas y pesqueros, por lo que los bienes y servicios están determinados por la naturaleza de cada actividad productiva. Los proyectos que forman parte de esta evaluación están dirigidos sólo a la producción agrícola, y eso facilita la comprensión de una problema desde diferentes acciones que pueden ayudar a reducirlo.

La otra área de mejora es la mecánica operativa del programa, puesto que las convocatorias revisas, en el caso de la construcción de canales de riego y de la entrega de semilla de maíz mejorada, la mecánica de operación se limita a la distribución de la convocatoria y a recibir los requisitos de elegibilidad, pero debe considerar: 1) la integración del expediente en cumplimiento a los criterios de elegibilidad, 2) la verificación de los datos de los solicitantes en las bases de datos que así correspondan, 3) la publicación de la lista de beneficiarios y 4) los medios para la entrega de los bienes o servicios.

El Pp debe atender las consideraciones de las Reglas de operación de los Programas Nacionales que se han referidos en las preguntas anteriores, para armonizar la dinámica de operación y la entrega de los bienes y servicios.

IV. DISEÑO OPERATIVO

Cobertura

11. ¿El Pp cuenta con una estrategia de cobertura documentada para la atención de su población potencial y objetivo?

Criterios de valoración:

- Cuantifica la evolución de la población potencial y objetivo para al menos los próximos tres años.
- Considera el presupuesto que requiere el Pp para atender a su población objetivo para al menos los tres próximos años.
- Especifica metas de cobertura anuales para el plazo que se haya definido y los criterios con los que se establecen las metas son claros.
- Con el diseño actual del Pp es posible alcanzar las metas de cobertura definidas (metas factibles).

Respuesta:

Nivel	Criterios
	La estrategia de cobertura cuenta con:
1	Uno de los criterios de valoración.

El PMD en la estrategia 23.1 Impulso a las actividades agropecuarias, línea de acción 23.1.6. Impulsar nuevas tecnologías para fortalecer con equipo y herramienta para las labores agrícolas, establece que la meta de cobertura que establece es al 30% de los productores, en los 3 años. En la sección línea 23.1.13 establece los subsidios de paquetes tecnológicos y agroecológicos para productores de la zona rural de Acapulco, pero en la meta sólo dice *paquetes* sin establecer la cobertura. Estas determinaciones no cuantifican a las poblaciones

Criterios de elegibilidad

12. ¿El Pp cuenta con criterios de elegibilidad documentados para la selección de su población objetivo y estos cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Son congruentes con la identificación, definición y delimitación de la población objetivo.
- b) Se encuentran claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- c) Se encuentran estandarizados y sistematizados.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta:

	Criterios
Nivel	Los criterios de elegibilidad cuentan con:
1	Uno de los criterios de valoración.

Los criterios de elegibilidad están establecidos en las convocatorias. En el caso del programa de subsidio establece que todos los productores del sector rural del municipio, sin especificar si estos son pequeños productores. El programa específico que el apoyo es un subsidio del 80%, y requiere de una solicitud del formato oficial, documentos de identificación, estar inscrito en el programa de fertilizantes, documentos que acrediten la posesión de la unidad de producción y documentos administrativos. La convocatoria de programa de “Canales a cielo abierto agrícolas 2020”, no determina si serán también para productores pequeños o medianos.

Los criterios de las reglas de operación 2021, establecen como población objetivo a los productores en pequeña escala registrados en el padrón de productores de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y que se encuentren en zonas de atención estratégica. Sobre los apoyos para los productores acuícolas y pesqueros el Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura, en sus Componentes de Apoyo para el Bienestar de Pescadores y Acuicultores y de Recursos Genéticos Acuícolas, tiene como población objetivo a los pequeños productores pesqueros y acuícolas inscritos en el Padrón de Productores de Pesca y Acuicultura.

Se sugiere que se armonicen con las reglas de operación emitidas a nivel nacional para cada componente.

13. ¿El Pp establece criterios de elegibilidad diferenciados o criterios de priorización para la selección de grupos poblacionales, territorios del país o medio ambiente sobre los que ha identificado afectaciones diferenciadas del problema que busca atender?

Respuesta:

Nivel	Respuesta
0	El Pp no considera criterios diferenciados o prioritarios para la selección de grupos poblacionales, territorios del país o medio ambiente.

El Pp no establece criterios de elegibilidad diferencias o criterios de priorización sobre grupos poblaciones, territorio o medio ambiente. Las reglas de operación de los programas nacionales, como en el caso del fertilizante, apoyos a productores agropecuarios, acuícolas y pesqueros, consideran criterios de selección diferenciados hacia mujeres, personas con discapacidad, indígenas y cultivos prioritarios o zonas de atención prioritarias.

Estos criterios de elegibilidad que aparecen en el anexo 4. Afectaciones diferencias por grupos de población, territorio o medio ambiente deben considerar, en este caso, a las mujeres debido a la a que 2 de cada 10 propietarios de la tierra son mujeres, debería priorizar el acceso de la población joven y de considerar las afectaciones al medio ambiente derivadas del cambio del uso de suelo hacia las actividades agropecuarios como la causa más importante de la deforestación.

Mecanismos de solicitud y entrega de bienes y/o servicios

14. ¿El Pp cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios que genera, están documentados y cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- b) Identifican y definen plazos para cada procedimiento, así como datos de contacto para atención.
- c) Presentan y describen los requisitos y formatos necesarios para cada procedimiento.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta:

	Criterios
Nivel	Los procedimientos cuentan con:
3	Tres de los criterios de valoración.

El Pp presenta y describe los requisitos y formatos necesarios para los procedimientos de solicitud. Para tal efecto se considera el formato oficial de solicitud de apoyo. Los requisitos son públicos y accesibles puesto que las convocatorias, de acuerdo con la mecánica de operación, el solicitante tiene que cumplir con su expediente, y la unidad responsable debe verificar que cuente con los criterios de elegibilidad establecidos. Sin embargo, no existe un proceso que permita o dé la oportunidad al solicitante de corregir en caso de que hay observaciones a su solicitud o documentación.

La convocatoria se adapta a las características de la población objetivo, en el sentido de que la mayoría está en las comunidades rurales y la vía para dar a conocer los programas y apoyos oficiales es por medio de los comisarios, comisariados o delegados municipales. La redacción es clara, sencilla y concisa.

No se consideran los plazos de entrega de las solicitudes. El calendario dice que es *a partir de la fecha de la emisión* de la convocatoria y *ajustándose a las fechas establecidas* por la Dirección de Desarrollo Rural, pero es importante establecer el tiempo de entrega, por ejemplo, 30, 60 o 90 días naturales a partir de la convocatoria. La convocatoria sí establece los datos de contacto, tanto en dirección, teléfonos y correo electrónico de las unidades responsable de la ejecución de la Pp.

Como se propone en el anexo 5, este proceso es importante porque establece el tiempo en que los solicitantes, población objetivo, pueda acceder a los bienes y servicios que otorga el programa.

15. ¿El Pp cuenta con procedimientos para la entrega de los bienes y/o servicios documentados que cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- b) Identifican y definen plazos para cada procedimiento, así como datos de contacto para la atención al público.
- c) Presentan y describen los requisitos y formatos necesarios para el procedimiento.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	Los criterios de selección cuentan con:
3	Tres de los criterios de valoración.

El Pp considera mecanismos de entrega y las características se adaptan a la población objetivo. De acuerdo con las convocatorias los bienes y servicios serán entregados en la Escuela Campesina, ubicada en la zona rural del municipio; respecto a los plazos no se indican los plazos, fechas y horario para las entregas, sin embargo, sí indica las direcciones, teléfonos y correo electrónico de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Económico y de la Dirección de Desarrollo Rural, que son las instancias responsables de la ejecución de los programas. Los requisitos de entrega, se sobre entiende que depende de los criterios de elegibilidad de la sección de solicitud, sin definir si hay un convenio de colaboración para comenzar la entrega de los productos o algún formato especial que haga constar la entrega de los bienes y servicios. Los criterios expuestos como positivos en la convocatoria son claros, sencillos y concisos, y se publican en las comisarías, comisariados y delegaciones municipales, según la convocatoria, sin que a esta instancia evaluadora conste la distribución de la convocatoria.

Algunos de los formatos considerados como entregables no especifican las dimensiones, por ejemplo, en el caso de la construcción de los canales de riego.

16. ¿El Pp establece procedimientos diferenciados o prioritarios para la atención de grupos poblacionales, territorios del país o medio ambiente sobre los que ha identificado afectaciones diferenciadas del problema que busca atender?

Respuesta:

Nivel	Respuesta
0	El Pp no considera procedimientos diferenciadas para la atención de grupos poblacionales o territorios del país.

No hay evidencia de que el Pp considere procedimientos diferenciados por grupos poblaciones, territorio o medio ambiente. Sin embargo, y en correspondencia con el anexo 1. Afectaciones por grupos de población territorios y medio ambiente, es importante considerar acciones que garanticen el acceso de las mujeres, como un grupo poblacional cuyo derecho a la tenencia de la tierra se ha visto afectado históricamente y, por lo tanto, no han podido ser sujetas de apoyos debido a la carencia de documentos de propiedad. Un indicador favorable sería que el 30% de los apoyos estuvieran destinados a mujeres productoras.

Una más de las acciones diferencias es hacia la población jóvenes (entre los 15 y los 29 años). Si bien, la personalidad jurídica no se obtiene hasta los 18, la falta de apoyos incentiva el desinterés por las labores del campo y ocasiona la migración. Es importante que, así como las mujeres, haya acciones diferenciadas hacia los jóvenes en el campo.

Una más de las acciones diferencias está en considerar el territorio como un elemento intrínseco de las actividades productivas. Las actividades agropecuarias son consideradas las primeras causas de la deforestación. En este tema la capacitación juega un papel fundamental en la formación de productores que aprendan sobre el uso eficiente y racional de los productos agroquímicos, los efectos en la agricultura, y sobre todo, en la promoción y conservación de los ecosistemas.

Padrón

17. ¿El Pp cuenta con información documentada que permite conocer a la población atendida, que cumpla con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Incluye características de la población atendida.
- b) Incluye características del tipo de bien o servicio otorgado.
- c) Se encuentra sistematizada y cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización.
- d) Incluye una clave única por unidad o elemento de la población atendida que permite su identificación en el tiempo.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	La información cuenta con:
2	Dos de los criterios de valoración.

El padrón de beneficiarios contiene el nombre, sexo, edad, lugar de residencia y números de teléfono. El padrón no contiene la información específica del bien o producto entregado, pues, en el caso del Canales, dice que es un canal a cielo abierto, y se asignó sólo una obra, pero no especifica las características del canal en cuando a dimensiones. La información de los beneficiarios está en una base de datos de la Secretaría de Desarrollo Rural y de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Económico, como unidades ejecutoras. Excepto por el número ordinario, la información no incluye una clave por unidad o elemento de la población atendida.

Además del sexo, la edad y la ubicación, la cantidad de bienes o servicios, el padrón debería especificar el nombre del programa, la dependencia responsable de su ejecución, el bien o servicio que se entrega, el monto o valor del servicio o bien que se entrega. Para hacer más estándar el formato de beneficiarios, la base también deberá considerar el tipo de beneficiario, es decir, si es una persona física o moral, porque, por ejemplo, en el caso de las cooperativas se consideran como morales que fungen como intermediarias, así también suelen operar los grupos de trabajo, por lo que una vez definido el tipo de personas es necesario definir a qué organización se le está proporcionando los apoyos.

Transparencia y rendición de cuentas

18. ¿El Pp cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas a través de los cuales pone a disposición del público la información de, por lo menos, los temas que a continuación se señalan?

Criterios de valoración:

- a) Los documentos normativos y/u operativos del Pp.
- b) La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto.
- c) Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados, así como las evaluaciones, estudios y encuestas financiados con recursos públicos;
- d) Listado de personas físicas o morales a quienes se les asigne recursos públicos.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	La información cuenta con:
0	Ninguno de los criterios de valoración.
1	Uno de los criterios de valoración.

El Pp no cuenta con reglas de operación para cada uno de los programas, el documento normativo más cercado es el PMD y para la operación las convocatorias que emite para cada uno de los programas. El presupuesto está disponible e indica el programa, el tipo de fondo —si este perteneciera un fondo especial, como los fondos federales—; también establece las modificaciones al presupuesto entre lo autorizado, modificados, comprometido, aplicado y el saldo. El presupuesto de egresos 2020 indica que para el sector agropecuario se destinaron 70,387,217.28, pero el presupuesto autorizado que presenta la unidad ejecutora es de 50,008,999.88, es decir, poco más de 20 millones de diferencia. En ese sentido, el presupuesto no es público, ni se publica con los cambios trimestrales.

El PMD establece indicadores para medir el número de productores beneficiados al año o el porcentaje de productores beneficiados con tecnologías, los indicadores no están disponible, tampoco hay reportes sobre las evaluaciones, estudios y encuestas financiadas con recursos públicos. En este sentido, aunque existe una base de datos de proveedores, el listado personas físicas o morales quienes se les asigna recursos no es pública.

19. ¿El Pp cuenta con mecanismos para fomentar los principios de gobierno abierto, la participación ciudadana, la accesibilidad y la innovación tecnológica?

Criterios de valoración:

- a) El Pp cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de información.
- b) El Pp establece mecanismos de participación ciudadana en procesos de toma de decisiones.
- c) El Pp promueve la generación, documentación y publicación de la información en formatos abiertos y accesibles.
- d) El Pp fomenta el uso de tecnologías de la información para garantizar la transparencia, el derecho de acceso a la información y su accesibilidad.

Respuesta:

- **Sin evidencia.** Seleccionar el nivel 0 y atender los numerales 19.1, 19.4 y 19.5 de la sección de “Consideraciones”.
- **Con evidencia.** Seleccionar un nivel partiendo de los criterios de la tabla siguiente y justificar la respuesta atendiendo los numerales 19.2 a 19.5 de la sección de “Consideraciones”.

Nivel	Criterios
	La información cuenta con:
2	Dos de los criterios de valoración.

El Pp no cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite de información, pero el ayuntamiento cuenta con un sitio virtual por medio del cual se pueden hacer solicitudes de información. Aunque el PMD se realizó a través de foros temáticos el proceso de participación ciudadana no es continuo en la toma de decisiones. El Pp carece de documentación y publicaciones de información en formatos abiertos y accesibles. El sitio de transparencia ofrece información del módulo de acceso a la información, dependiente de la Dirección de Políticas Públicas y Transparencia; realizar solicitudes de información desde la página de internet fomenta el uso de tecnologías de la información para garantizar la transparencia, el derecho de acceso a la información y su accesibilidad.

En atención a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 71, uno de los documentos que no aparecen en el sitio son las actas de cabildo ni la gaceta municipal. Además de la ley federal, el municipio debe atender las disposiciones de la Ley número 207 de transparencia y acceso a la información pública del estado de Guerrero, especialmente las consideraciones establecidas en el artículo 2.

Presupuesto

20. ¿El Pp identifica y cuantifica los gastos que se realizan para generar los bienes y/o los servicios que ofrece, y cumplen con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- a) Desglosa el presupuesto por capítulo de gasto y fuente de financiamiento.
- b) Presenta estimaciones presupuestarias en el corto plazo.
- c) Estima el gasto unitario, como gastos totales/población atendida.
- d) Existe coherencia entre los capítulos de gasto y las características de las actividades que realiza y los bienes y/o servicios que entrega.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El Pp cuenta con:
1	Uno de los criterios de valoración.

En la sección de presupuesto de programas y proyectos del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020, del ayuntamiento, las partidas destinadas a la Dirección de Desarrollo Rural, aparecen con la clave 1601. En este detalle aparece el proyecto de Infraestructura pecuaria, maquinaria e implementos comunitarios con una asignación presupuestal de 7 millones; el programa de infraestructura agrícola: canales, con un presupuesto de 3'999,999.96; y el programa de Adquisición de semilla de maíz mejorada, con un presupuesto de 12 millones. El programa no especifica la fuente de financiamiento, no hace estimaciones de corto plazo. Las especificaciones respecto al gasto unitario no están definidas en términos de que la entrega de semillas es un apoyo del 80%. En el padrón de los canales de riego no especifican cuánto es el costo unitario y de la adquisición de maquinaria e implementos comunitarios no hay información al respecto.

En el caso de la entrega de semillas de maíz y de los canales de riego uno puede calcular los costos unitarios, con el presupuesto asignado y la cantidad de bienes entregados. Por ejemplo, en el caso de los canales de riego, el costo unitario se estima en \$67,796.00 pesos, puesto que se entregaron 59 apoyos; en el caso de la semilla de maíz el costo de estima en \$2,280.00 pesos por cada bulto —esta cantidad corresponde al 80% del valor—, más \$456.00 de aportación del productor; el costo total de cada bulto de semilla es de \$2,736.00. Bajo estos términos existe coherencia entre el gasto y las actividades que se realizan para el caso de las semillas, porque en el caso de los canales no existe información suficiente respecto a las características de los bienes entregados. Se entiende también que aunque los bienes configuren un paquete estándar, las características de las parcelas no lo son y las aportaciones de los productores variarán en ese mismo sentido.

V. CONSISTENCIA PROGRAMÁTICA Y NORMATIVA

21. ¿La modalidad presupuestaria del Pp es consistente con el objetivo que éste persigue, con los bienes y/o servicios que genera, con sus actividades sustantivas y, en conjunto, con su mecanismo de intervención?

Respuesta: Sí

El Pp muestra consistencia con los objetivos que persigue respecto a la promoción del desarrollo rural, dentro de la generalidad del programa, el ajuste del Pp a la propuesta del árbol de problemas y de objetivos que aquí se propone, focaliza mucho mejor a la población y por lo tanto optimiza los productos que genera. El impedimento que afecta la programación del programa es la inversión pública; si bien la población rural que vive en condiciones de insuficiencia alimentaria se encuentra por lo general en las zonas de atención prioritarias, y se encuentran también en condiciones de pobreza económica, el programa debería determinar mejor a la población objetivo y hacer que el programa de semilla no sea un apoyo subsidiado sino gratuito, puesto que, mucho productores no cuentan con la capacidad económica suficiente para poder aportar el 20% del valor establecido en la convocatoria. Esta lógica se contrapone con el programa de canales, puesto que la convocatoria no considera aportaciones por parte de los beneficiarios y el monto es por mucho superior. Para el 2021, no obstante, se considera una reducción del presupuesto, de alrededor de 2 millones, al programa de semillas, cuando debería de ir en aumento para alcanzar la meta del 60% establecido en el PMD.

22. ¿Los elementos del diseño de la propuesta de atención del Pp (objetivos, bienes y/o servicios generados y poblaciones) se retoman y guardan congruencia entre sus documentos estratégicos, institucionales, normativos y operativos?

Respuesta:

Nivel	Respuesta
2	Algunos de los documentos estratégicos, institucionales, normativos y operativos del Pp son consistentes con el diseño de la propuesta de atención del Pp.

El Pp tiene su consideración más importante dentro del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, en el que constituye un eje de trabajo del gobierno, dentro del eje Municipio con Desarrollo Económico Solidario, los otros documentos son los creados por la Dirección de Desarrollo Rural del municipio: como el Programa de adquisición de semillas, el de proyectos alternativos y agroindustriales y el de infraestructura agrícolas: canales, elaborados por el área de fomento agrícola de la dirección de desarrollo rural.

Estos programas tienen una correspondencia con los programas nacionales mencionados en preguntas anteriores, sus lineamientos y reglas de operación que justifican su existencia y la entrega de los bienes y servicios que genera.

VI. CONTRIBUCIÓN A OBJETIVOS DE LA PLANEACIÓN NACIONAL

23. ¿El objetivo central del Pp contribuye al cumplimiento de alguno de los objetivos o estrategias que se definen en los programas que se derivan del Plan Nacional de Desarrollo (PND) vigente?

Respuesta:

Nivel	Respuesta
4	Sí se identifica contribución.

Las acciones del sector agrícola se vinculan con el eje 3 del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 “Economía”, en particular con el objetivo 7 que consiste en Alcanzar la autosuficiencia alimentaria y rescate al campo, a través de la producción agropecuaria y acuícola. Del este objetivo se desprende el Programa Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural 2020-2024 que busca garantizar el derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, establecido en el artículo 4o. constitucional, y a que se avance en poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

El Pp tiene relevancia en dos de los objetivos prioritarios del Programa Sectorial: 1. Lograr la autosuficiencia alimentaria vía el aumento de la producción y la productividad agropecuaria y acuícola pesquera, y 2. Contribuir al bienestar de la población rural mediante la inclusión de los productores históricamente excluidos de las actividades rurales y costeras, aprovechando el potencial de los territorios y los mercados locales.

Puntualmente, del objetivo 1, la estrategia prioritaria 1.2, acción 1.2.1 se propone establecer un apolítica integral de semillas mejoradas e insumos biológicos. Por lo productos que genera el Pp contribuye directamente al logro de este objetivo; sin embargo, también hay que considerar la estrategia prioritaria 2.3, acción 2.1.3 Impulsar sistemas integrales de acompañamiento técnico y asesoría especializada para productores y la acción 2.3.8 Fortalecer la participación de las mujeres rurales del sector en la toma de decisiones. Las valoraciones de esta alineación con los objetivos del PND se concentran en el anexo 9.

24. ¿El objetivo central del Pp se vincula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030?

Respuesta: Sí



El Pp está relacionada con el objetivo 2. Hambre Cero cuyo fin es poner fin al hambre, específicamente el Pp se relaciona con la meta 2.3 que se propone duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas.

Esta meta esta relacionada directamente con los productos que genera el Pp en la promoción de la seguridad y la soberanía alimentarias puesto que los componentes que lo integran entregan semilla mejoradas para aumentar la productividad de la cosecha de maíz, aumentar la construcción de los canales de riego para garantizar una producción agrícola en los dos ciclos agrícolas de la región y, por el otro lado, busca desarrollar capacidades específicamente en mujeres para la transformación de los productos del campo por medio de la generación de valores añadidos.

VII. COMPLEMENTARIEDADES, SIMILITUDES Y DUPLICIDADES

25. ¿En la Estructura Programática de la APF vigente, se identifican Pp que sean similares, se complementen o se dupliquen con el Pp evaluado?

Respuesta: Sí

El Pp atiende al criterio de complementariedad puesto que atienden a una misma población mediante la de generación de diferentes bienes y servicios para el logro de objetivos con características similares.

Existe una condición importante dentro del programa de entrega de semillas que establece que sólo podrán participar los productores beneficiarios del programa de fertilizantes, por lo tanto, también acepta que la definición de la población objetivo es la definida en las reglas de operación del programa de fertilizantes, es decir, a los productores agrícolas de pequeña escala, dedicados a la producción de cultivos prioritarios, entre ellos el maíz.

La lógica de esta condicionante es porque las semillas mejoradas requieren de la disposición de nutrientes para expresar su mejor rendimiento, por lo que existe una relación causal en ambos programas.

VIII. INSTRUMENTO DE SEGUIMIENTO DEL DESEMPEÑO

26. ¿El Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp, MIR o FID, permite obtener información relevante sobre los siguientes elementos de diseño del Pp?

Respuesta: Sin evidencia

Nivel	Criterios
	El Instrumento de Seguimiento del Desempeño permite obtener información relevante sobre:
3	La cobertura de la población, medida como la población atendida respecto a la población objetivo del Pp.

El Pp presenta una MML que identifica los principales procesos de solicitud y de entrega de los bienes, especifican cuáles son los bienes y servicios que se han de entregar y determina a la población que será atendida. Sin embargo, para alinear los objetivos con la MIR, se propone reelaborar la MML para generar los indicadores, metas y medios de verificación solicitados en la integración del anexo 12, referente al instrumento de seguimiento de desempeño.

Matriz del Marco Lógico				
	Resumen narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a garantizar la seguridad y soberanía alimentarias, la mejora de la nutrición mediante el aumento de la productividad agrícola en Acapulco de Juárez	Grado de seguridad alimentaria	Índice de Rezago Social	El índice de rezago social se actualiza periódicamente
Propósito	La productividad de los pequeños productores agrícolas que viven en zonas de alta y muy alta marginación del municipio de Acapulco de Juárez permite la suficiencia alimentaria	Número de toneladas por hectárea producidas	Informe técnico de la Dirección de Desarrollo Rural	Los productores asisten a capacitación y aplican los conocimientos adquiridos
Componentes	Entrega de semillas mejoradas de maíz	Cantidad de bultos de semilla entregadas	Padrón de beneficiarios	El presupuesto se mantiene en aumento
	Construcción de canales de riego	Número de canales de riego construidos	Padrón de beneficiarios	Las fuentes de agua son permanentes
Actividades	Definición de las áreas alta y muy alta marginación	Número de localidades consideradas como Zonas de Atención Prioritarias	Listado de Zonas de Atención Prioritarias - Coneval	Las ZAP permanecen año con año
	Definición de las poblaciones objetivo	Número de pequeños productores agrícolas que reciben fertilizante	Padrón de beneficiario del programa de fertilizante	El programa de fertilizantes se mantiene

27. ¿Los indicadores que integran el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp, cumple con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- a) Es claro, el nombre del indicador es entendible, no presenta ambigüedades.
- b) Es relevante, provee información valiosa sobre aquello que se quiere medir.
- c) Es económico, la información para generar el indicador está disponible a un costo razonable.
- d) Es monitoreable, permite su estimación y verificación independiente.
- e) Es adecuado, provee suficientes bases para medir, evaluar o valorar el desempeño.

Respuesta: Sin evidencia

Nivel	Criterios
	El indicador:
0	No cumple con los criterios de valoración.

El Pp no muestra los indicadores por lo que se continúa en el anexo 12. Instrumento de seguimiento del desempeño

28. ¿Los medios de verificación de los indicadores que integran el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp, cumplen con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- a) Presentan el nombre completo del documento donde se encuentra la información.
- b) Incluyen el nombre del área administrativa que genera o publica la información.
- c) Especifican el año o periodo en que se emite el documento y éste coincide con la frecuencia de medición del indicador.
- d) Indican la ubicación física del documento o, en su caso, la liga de la página electrónica donde se encuentra publicada la información.

Respuesta: Sin evidencia

Nivel	Criterios
	Los medios de verificación de los indicadores cuentan con:
0	Ninguno de los criterios de valoración.

El Pp no aporta evidencia de los medios de verificación por lo que se continúa con la propuesta en el anexo 12.

29. ¿Las metas de los indicadores que integran el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp, cumplen con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- a) Se establecen con base en un método de cálculo documentado.
- b) Cuentan con unidad de medida y son congruentes con el sentido del indicador.
- c) Se orientan a la mejora del desempeño, es decir, no son laxas.
- d) Son factibles, considerando la normatividad, los plazos y los recursos humanos, materiales y financieros disponibles.

Respuesta: Sin evidencia

Nivel	Criterios
	Las metas de los indicadores cuentan con:
0	Ninguno de los criterios de valoración.

El Pp no considera sus metas por lo que se proponen las del anexo 12.

IX. VALORACIÓN FINAL DEL DISEÑO DEL PP

Valoración cuantitativa global

La valoración máxima por sección será de cuatro puntos considerando resultado de la suma de los criterios de cada pregunta entre el número de preguntas que conforman cada sección. Así la sección 1 obtuvo una calificación máxima de 1, y así consecutivamente como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla. Valoración máxima por sección

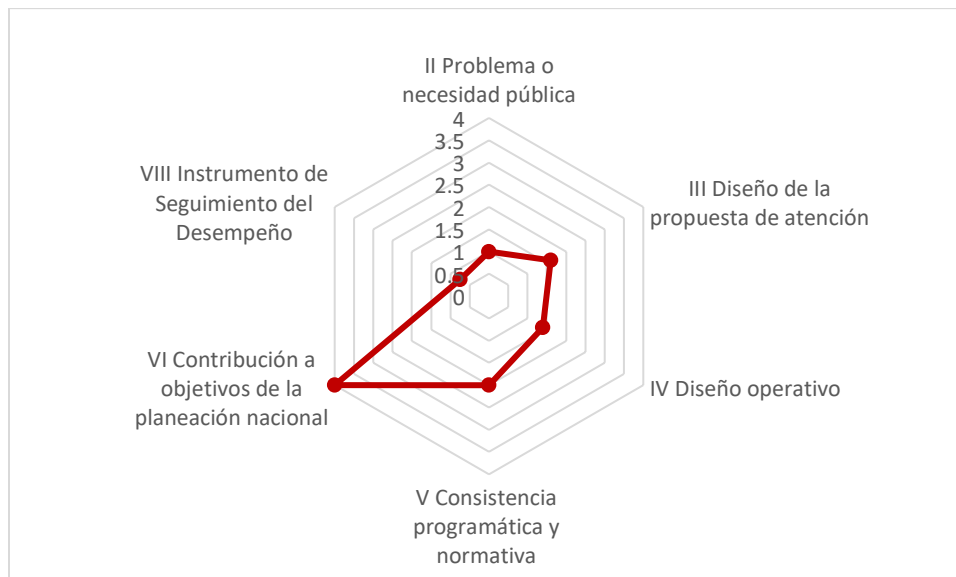
No.	Sección	Pregunta con valoración cuantitativa	Total de preguntas (A)	Puntuación máxima (B)	Valoración cuantitativa (B)/(A)
II	Problema o necesidad pública	2 - 5	4	4	1
III	Diseño de la propuesta de atención	6 - 10	5	8	1.6
IV	Diseño operativo	11 - 20	10	14	1.4
V	Consistencia programática y normativa	22	1	2	2
VI	Contribución a objetivos de la planeación nacional	23	1	4	4
VIII	Instrumento de Seguimiento del Desempeño	26-29	4	3	0.75
TOTAL		25	25	35	1.4

La valoración cuantitativa global del programa resulta de dividir la suma de las puntuaciones obtenidas en cada sección (35) entre el total de preguntas (25), sin considerar las “no aplica”. La puntuación global del programa en este caso es de 1.4.

Tabla. Valoración máxima total

No.	Sección	Total de preguntas (A)	Puntuación obtenida (B)	Valoración cuantitativa (B)/(A)
II	Problema o necesidad pública	4	4	1
III	Diseño de la propuesta de atención	5	8	1.6
IV	Diseño operativo	10	14	1.4
V	Consistencia programática y normativa	1	2	2
VI	Contribución a objetivos de la planeación nacional	1	4	4
VIII	Instrumento de Seguimiento del Desempeño	4	3	0.75
TOTAL		25	35	1.4

Figura Valoración cuantitativa por sección



Valoración cualitativa del Pp

La complementariedad de los resultados cuantitativos es la valoración cualitativa y se desarrollan en atención a los criterios establecidos en los TdR.

El Pp presenta un análisis de las alternativas respecto a las semillas que pudieran expresar mejor rendimiento en la producción, por lo que el ejercicio establece opciones para elegir el material genético que se la dará a la población. El presupuesto se ejecuta en términos de eficiencia, puesto que el cálculo del valor individual de cada producto entregado se ubica dentro de los márgenes del mercado. El programa se ejecuta bajo el principio de corresponsabilidad, pues el 20% del valor del bien es aportado por el beneficiario. Con relación al alcance de las metas, es importante considerar que la aplicación correcta del presupuesto permitió que la dirección entregara los bienes a los beneficiarios de acuerdo con lo establecido en su convocatoria, sin embargo, las modificaciones presupuestarias para la construcción de los canales de riego no pudieron realizarse. La unidad ejecutora ejerció el presupuesto siempre que estuvo disponible, actuó con sentido de la austeridad, administración de recursos y disciplina.

Un punto que hay que reforzar es el que corresponde a la transparencia y rendición de cuentas. La unidad ejecutora fue transparente en los procesos de solicitud y entrega de los bienes, pero faltó por completar el padrón de beneficiario y que éstos fueran públicos y de acceso libre, como sucede con los padrones nacionales de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Sader). En el caso del programa de semillas, el padrón está organizado por localidades cuando el bien se entrega directamente a una beneficiaria o beneficiario y, en consecuencia, el padrón debería identificar a la persona que recibió el bien.

La mecánica operativa del programa permite identificar los principales procesos, sobre todo en la solicitud y la entrega de los bienes, pero es importante elaborar las reglas de operación para que los objetivos, poblaciones, bienes, medios de entrega, estén en concordancia con los programas nacionales, más aún cuando la condición para la entrega del bien depende de la entrega de otro programa como el de fertilizantes que ya cuenta con sus propias reglas y criterios de elegibilidad.

Si consideramos que el maíz, junto con el arroz y el trigo, es uno de los tres granos más importante del mundo, que México es el quinto productor de maíz en el mundo,⁵ y que el 55.58% de la población se encuentra en condiciones de pobreza alimentaria,⁶ tiene sentido que el esfuerzo del gobierno esté dirigido a aumentar la disponibilidad de alimentos —básicos— con el fin de acabar con el hambre. La pertinencia del programa se comprende por la contribución del programa a los Objetivos del Desarrollo Sostenible y al Plan Sectorial de la Sader.

Una debilidad del programa es el diagnóstico, componente necesario para construir una coherencia interna más sólida. Sin embargo, es importante que se hayan presentado los programas y que estos tengan aproximaciones a los elementos técnicos del diseño como los árboles de problemas, los objetivos, MML y procesos de solicitud y entrega de los bienes y servicios. Uno de los aspectos más relevantes del diagnóstico es la definición de las poblaciones potenciales, objetivo y atendidas que son necesarias para poder establecer metas sobre el avance

⁵ <https://mx.boell.org/es/2019/04/17/mexico-un-pais-de-maiz>

⁶ <https://www.mexicosocial.org/mexico-un-pais-de-inseguridad-alimentaria/>

del programa. La sostenibilidad del programa depende de la capacidad presupuestaria asignada que, debido a su relevancia en la producción de alimentos debería de mantenerse en un incremento progresivo para cubrir a la población objetivo.

X. ANÁLISIS FODA

La instancia evaluadora deberá registrar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) que se hayan identificado durante la evaluación en cada una de las secciones, así como las recomendaciones de mejora que se deriven del análisis, a partir de la tabla siguiente:

Sección de la evaluación:	Fortaleza y/u oportunidad	Pregunta de referencia	Recomendación	Horizonte de atención*
III. Diseño de la propuesta de atención	La entrega de los bienes y servicio está bien determinada y la dinámica operativa funciona por la experiencia de la unidad ejecutora	6 y 14	Incorporar la experiencia del personal de la unidad ejecutora a los documentos del Pp	Corto plazo
VI. Contribución a objetivos de la planeación nacional	El programa contribuye a los objetivos de planeación nacional y a los objetivos del desarrollo sostenible, y se ubica dentro de los objetivos prioritarios del plan sectorial de desarrollo rural.	23, 24	Alinear los objetivos locales con los nacionales e internacionales, puesto que el diagnóstico local no lo considera	Corto Plazo
VII. Complementariedades, similitudes y duplicidades	Existen programas nacionales que están dirigidos a la misma población, como el programa de fertilizantes, y que complementan a la población atendida por el programa local.	25	Vincular el programa con otros programas dirigidos a la misma población como el de semillas criollas o el de capacitación para el mejoramiento de materiales genéticos nativos.	Corto Plazo
Sección de la evaluación:	Debilidad y/o amenaza	Pregunta de referencia	Recomendación	Horizonte de atención*
II. Problema o necesidad pública	El diagnóstico no cumple con los aspectos a considerar del presupuesto de egresos de la federación, emitidos por la SCHP y el Coneval.	1, 2, 3, 4 y 5	Reelaborar el diagnóstico de acuerdo con los aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales que se propongan incluir en la Estructura Programática del PEF	Corto Plazo
V. Dinámica Operativa	El presupuesto no depende de la dirección y las modificaciones afectan directamente la entrega de bienes y servicios.	20	Institucional el programa de semillas debido a la relación que tiene con el eje 3 del PMD y aumentar el presupuesto año con años	Mediano plazo
VIII. Instrumentos de seguimiento del desempeño	Los indicadores, las matrices de indicadores para resultados y los instrumentos de verificación no están determinados en el Pp.	27, 28 y 29	Elaborar la MML y construir la MIR	Corto Plazo

* Indicar: corto plazo (dentro de un ejercicio fiscal), mediano plazo (de dos a tres ejercicios fiscales) o largo plazo (más de tres ejercicios fiscales).

XI. CONCLUSIONES GENERALES

Este informe presentó los resultados de la evaluación de diseño del programa presupuestario Desarrollo agrícola, pecuario y acuícola, ejecutado por la Dirección de Desarrollo Rural, del gobierno de Acapulco, considerando las VI secciones de los términos de referencia de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El Pp presentó un documento de programa que incluye entre otros, el diagnóstico. Si se adapta el diagnóstico a los aspectos ya considerados en el texto, se tendría información más confiable que permita obtener mejores definiciones de las poblaciones, metas alcanzables, ampliación escalonada de la cobertura —en el tiempo— y obtener resultados más confiables respecto a cómo y cuánto aumenta la producción de maíz derivado de la intervención del programa.

La revisión de informes, libros, artículos científicos, reportes de investigación, entre otras fuentes, contribuyen a la configuración del problema, de su contexto y de sus posibles soluciones desde una mirada científica, por lo que es necesario la revisión sobre los antecedentes del problema y sus soluciones, así como las experiencias locales que se han planteado, de modo que se pueda constatar el avance del Pp en la población.

El programa contribuye directamente con el Plan Nacional de Desarrollo y con los Objetivos del Desarrollo Sostenible, en tanto que la producción de alimentos incrementa con el mismo aumento de la población. En Acapulco, hay 531 AGEB dentro de las zonas de atención prioritaria, por lo que se considera un imperativo mantener programas destinados a la producción de alimentos para evitar crisis alimentarias que afectarían, además de la economía, el desarrollo saludable de las niñas, niños y adolescentes.

En ese sentido, el Pp es pertinente en cuanto a los beneficios que genera, por lo que es conveniente mantenerlo como un programa permanente que aumente tanto en presupuesto y cobertura de manera escalonada para atender al total de la población objetivo. En relación con el presupuesto se observó que el Pp no tuvo asignación en el 2019 y, en el 2020, se estimaba una reducción en la asignación al programa, situación que es contraria a las metas que el programa se ha trazado.

ANEXOS

ANEXO 1. AFECTACIONES DIFERENCIADAS POR GRUPOS DE POBLACIÓN, TERRITORIOS Y MEDIO AMBIENTE

La instancia evaluadora deberá registrar o elaborar, con base en el análisis y la valoración del problema o necesidad pública, la identificación sobre los efectos diferenciados en poblaciones, territorios del país o en el medio ambiente, utilizando el siguiente cuadro. Se deberán agregar tantas filas como poblaciones, territorios o elementos del medio ambiente se identifiquen.

Instrucciones:

1. En la columna Grupo de población/ territorio / medio ambiente se deberá especificar el grupo poblacional, territorio o elemento del medio ambiente en el cual existe una afectación diferenciada, considerando los ejemplos señalados en el cuadro.
2. En la columna Descripción de la afectación diferenciada se deberán incluir las características del grupo poblacional, territorio o medio ambiente y una descripción de la forma en que se ve afectada de manera particular.
3. En la columna **Brechas o rezagos identificados** se deberá incorporar la información estadística sobre las brechas o rezagos.
4. En la última columna deberá especificarse la fuente de información utilizada para los cálculos.

Problema o necesidad pública central

La producción agropecuaria, acuícola y pesquera del municipio de Acapulco de Juárez es insuficiente para garantizar la seguridad alimentaria

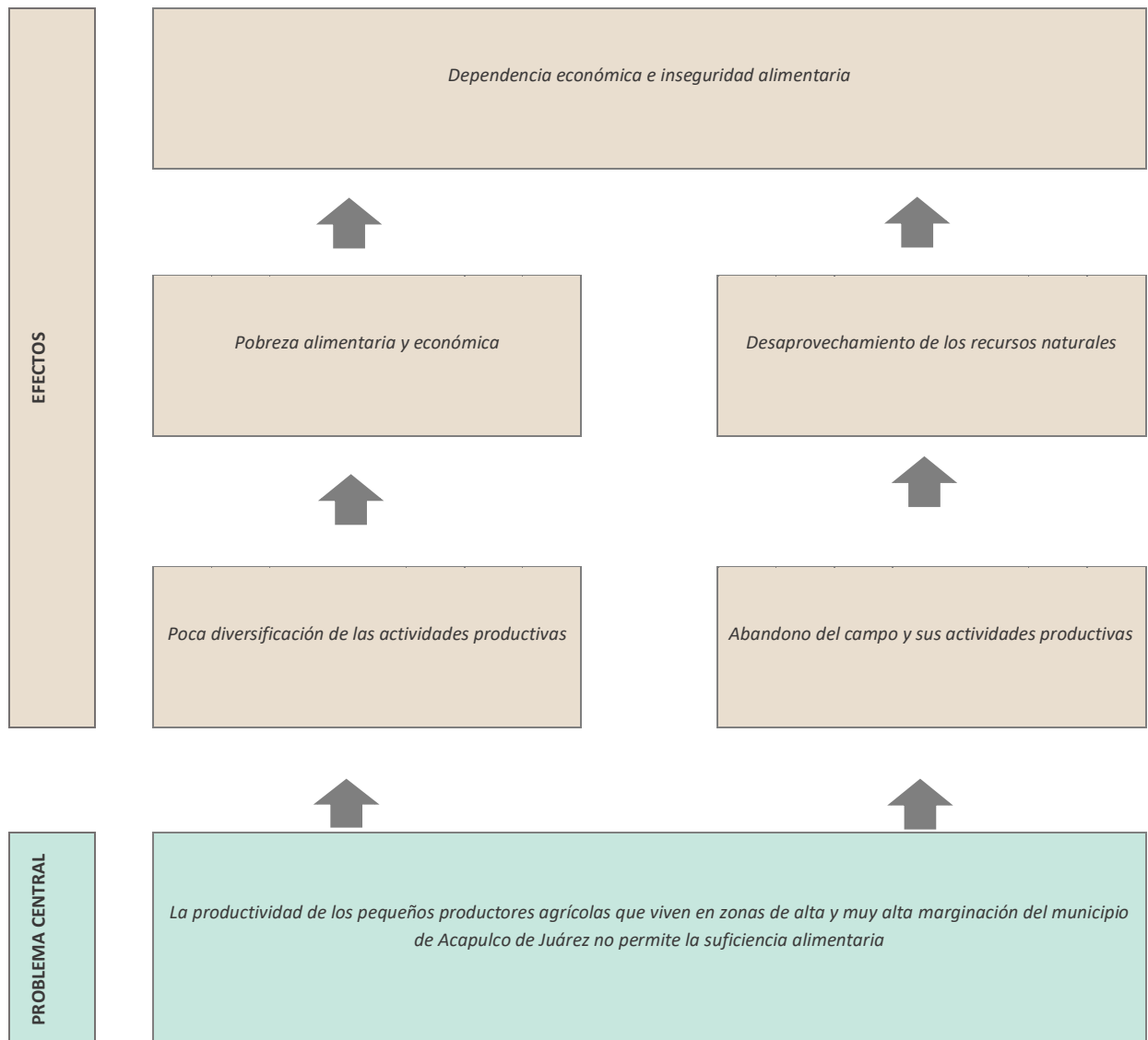
Descripción de afectaciones diferenciadas

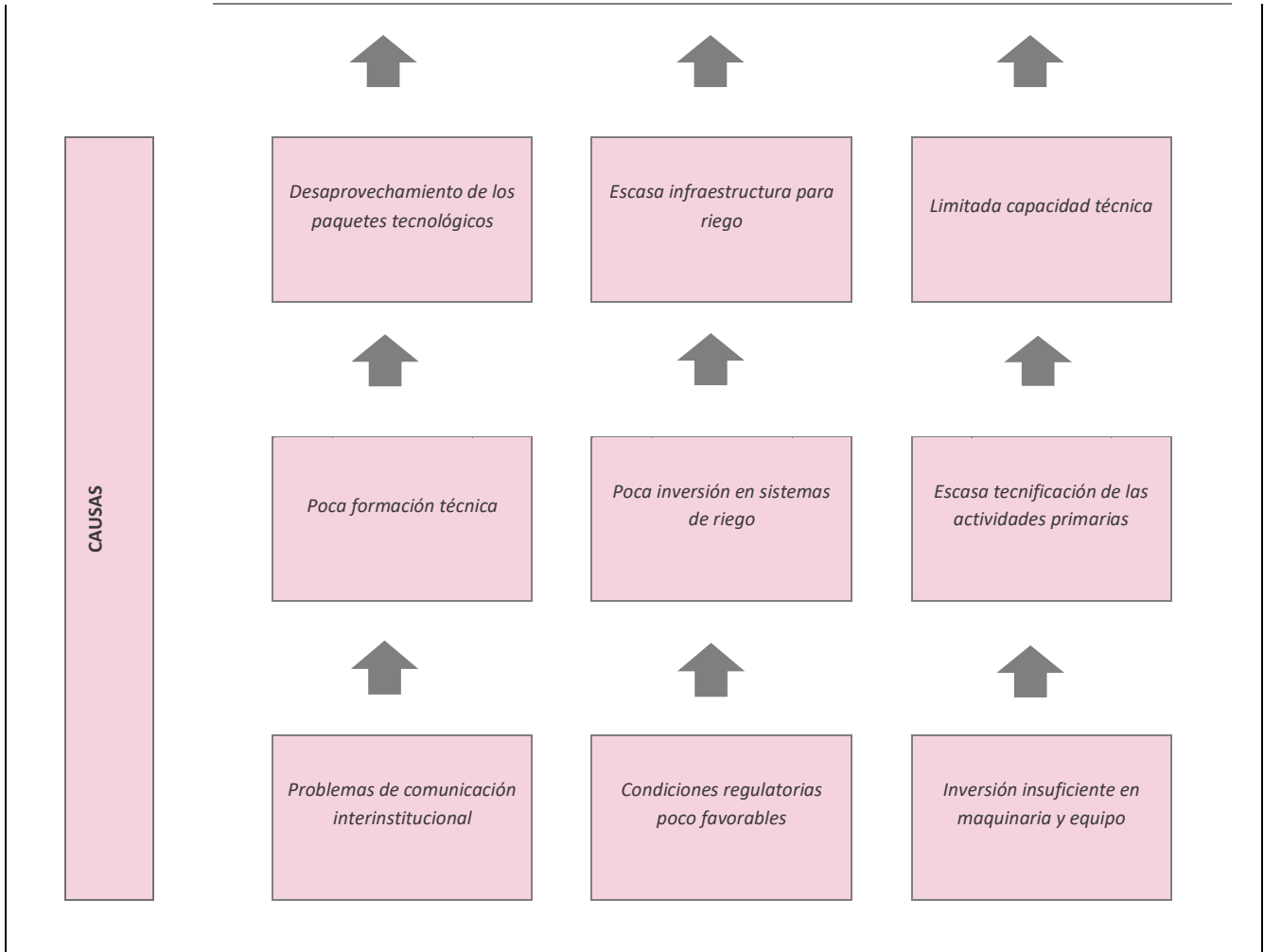
Grupo de población / territorio / medio ambiente	Descripción de la afectación diferenciada	Brechas o rezagos identificados	Fuente de información
Mujeres	Falta de seguridad en materia de propiedad y tenencia de la tierra	Sólo el 25.9% de las personas que posee un certificado parcelario que las acredita como ejidatarias o comuneras son mujeres	Inmujeres (2020). Desigualdad en cifras https://bit.ly/3wgG2W2
Jóvenes (15 a 29 años)	No hay interés por las actividades del campo	2 de cada 100 personas entre los 18 y 30 años se dedica a las actividades agropecuarias	Encuesta Nacional Agropecuaria 2019, INEGI
Medio ambiente	La conversión de terrenos hacia actividades agropecuarias es una de las más importantes causas de la deforestación	El potencial agropecuario de Acapulco es de 26,840 hectáreas	Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021

ANEXO 2. ÁRBOL DEL PROBLEMA

La instancia evaluadora deberá registrar o elaborar, a partir de la información proporcionada por el Pp, el Árbol del Problema, el cual contenga el problema central y el análisis de las causas y efectos identificados y, en su caso, las mejoras que se deriven del análisis y valoración, con base en la Guía para la construcción de la MIR y la Guía para la elaboración de Indicadores que publica la SHCP.

Estructura del Árbol del Problema

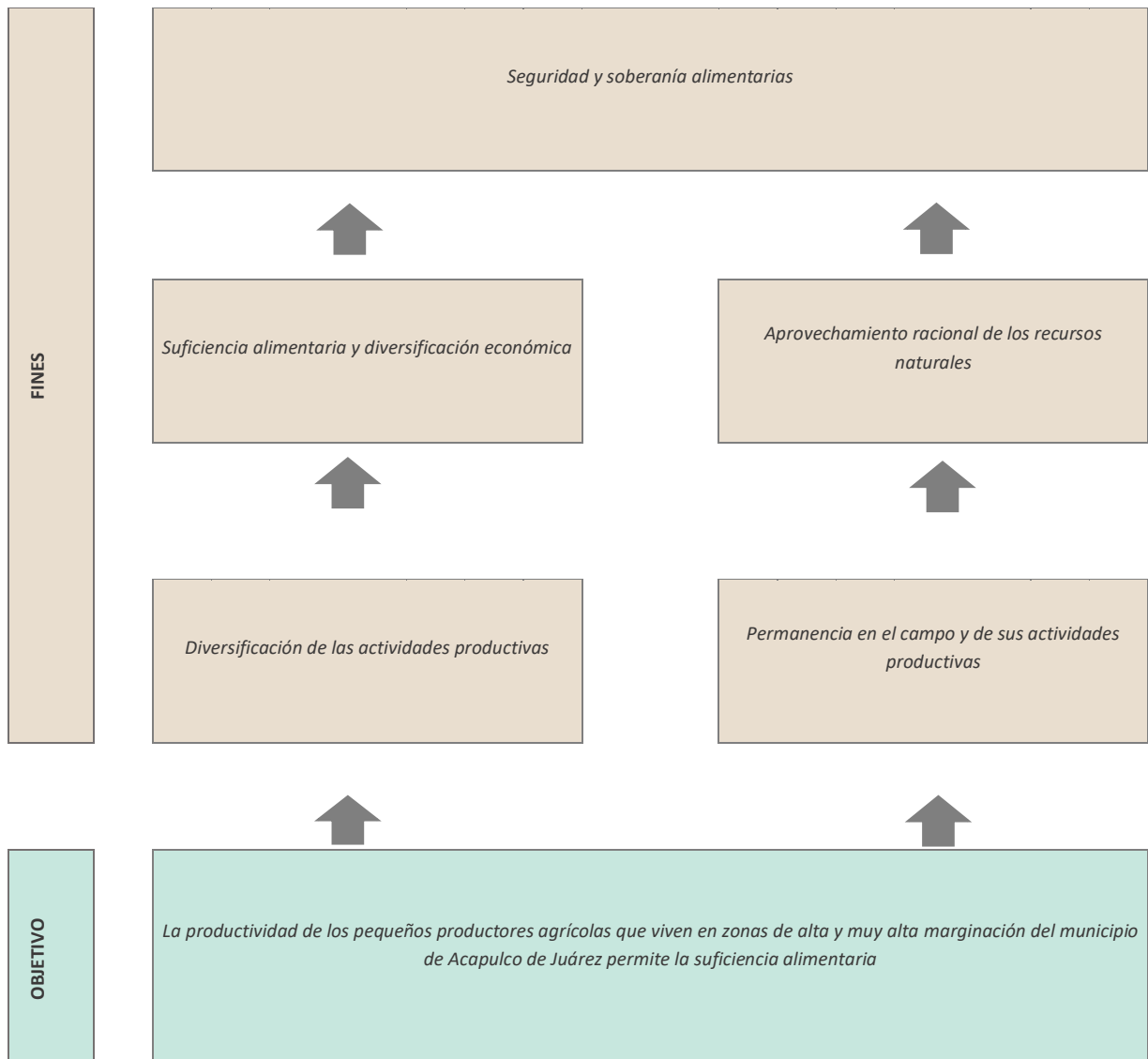


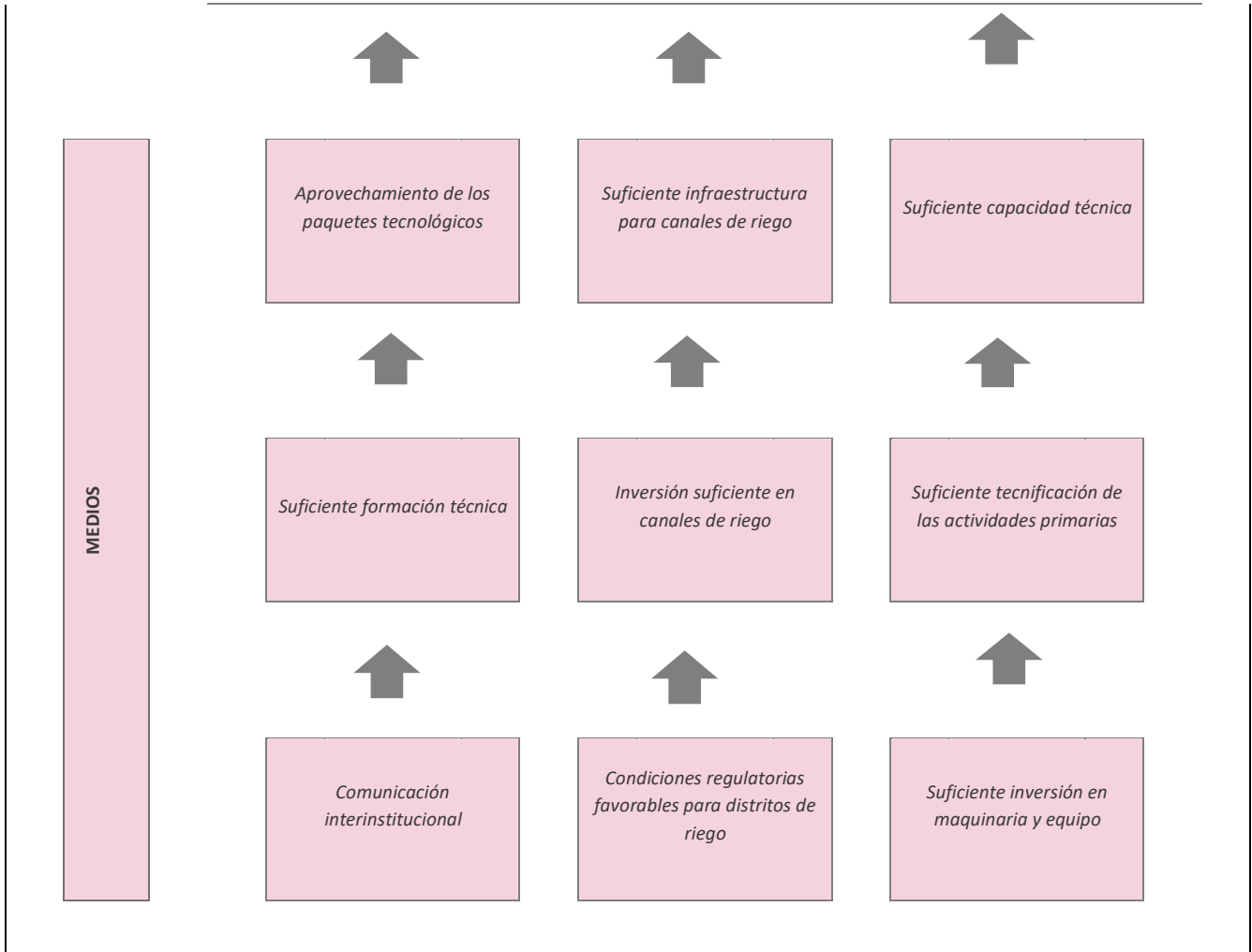


ANEXO 3. ÁRBOL DE OBJETIVOS

La instancia evaluadora deberá registrar o elaborar, a partir de la información proporcionada por el Pp, el Árbol de Objetivos en consistencia con el Árbol del Problema (Anexo 2), el cual contenga el objetivo central y el análisis de los medios y fines identificados y, en su caso, las mejoras que se deriven del análisis y valoración, con base en la Guía para la construcción de la MIR y la Guía para la elaboración de Indicadores que publica la SHCP.

Estructura del Árbol de Objetivos





ANEXO 4. ESTRATEGIA DE COBERTURA

Clave y nombre del Pp:	Desarrollo agropecuario, acuícola y pesquero integral		
Tipo de Evaluación:	en materia de Diseño	Año de la Evaluación:	2020

A fin de aportar claridad en el presente anexo, se retomarán las definiciones conceptuales de las Poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida, incluidas en la pregunta 8 de estos TdR, ya sean las definidas por el Pp o en ausencia de estas, las que definió la instancia evaluadora como parte de su respuesta, en consenso con el Pp.

Poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida

Población	Definición
Potencial (PP)	Población de productores agrícolas del municipio de Acapulco de Juárez
Objetivo (PO)	Pequeños productores agrícolas del municipio de Acapulco de Juárez que se viven en zonas de atención prioritaria
Atendida (PA)	Pequeños productores agrícolas del municipio de Acapulco de Juárez que viven en zonas de atención prioritaria que recibieron bienes y servicios

La instancia evaluadora registrará la evolución en la cobertura de las poblaciones, registrando la información por año, según la disponibilidad de la información por parte del Pp o, en su caso, registrará su propuesta de cobertura, en consenso con el Pp.

Evolución de la cobertura

Población	Unidad de medida	Año 1	Año 2	Año 3	Año (...)
Potencial (P)	Productores agropecuarios y/o acuícolas y/o pesqueros y/o pecuaria.	0	11,000	11,000	
Objetivo (O)	Productores agropecuarios y/o acuícolas y/o pesqueros y/o pecuaria.	0	7,000	8,000	
Atendida (A)	Productores agropecuarios y/o acuícolas y/o pesqueros y/o pecuaria.	0	5,263	6,000	
(A/O) x 100	%	0%	75%	75%	%

La instancia evaluadora analizará la estrategia de cobertura del Pp y emitirá su valoración o, en su caso, realizará su propuesta, en consenso con el Pp.

Análisis de la estrategia de cobertura

La estrategia de cobertura contempla o incluye al menos:						Valoración	Propuesta
Método de cálculo documentado		Si		No	Parcial		
Consistencia con el diseño del programa	X	Si		No	Parcial		
El presupuesto requerido		Si		No	Parcial		
Metas a corto plazo factibles		Si		No	Parcial		
Análisis de posibles riesgos o amenazas que vulneren el cumplimiento de las metas		Si		No	Parcial		
Indicadores claros		Si		No	Parcial		

Anexo 5. Mecanismo de solicitud

Para la realización de este anexo, la instancia evaluadora:

1. Elaborará el flujograma de las actividades que realiza el Pp para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de acceso a los bienes/servicios/subsidios que otorga.
2. Detectará y registrará las áreas de mejora identificadas en los procedimientos.

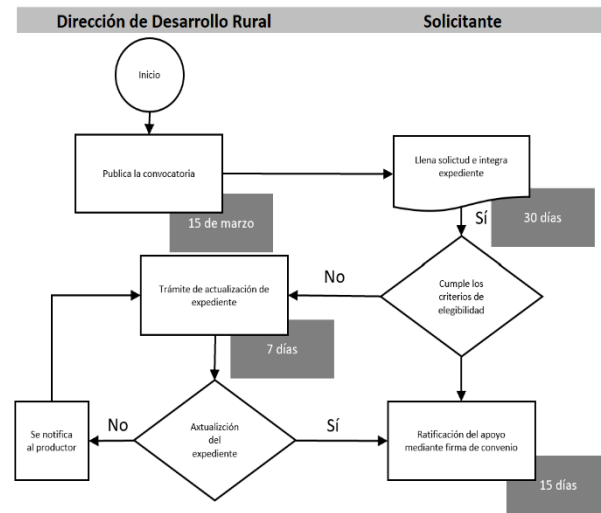
Flujograma

La instancia evaluadora elaborará el flujograma a partir de:

- i) El procedimiento establecido en documentos normativos o institucionales del Pp.
- ii) La recopilación de la información a partir de entrevistas con los responsables de la operación del Pp.

Elementos mínimos que debe contener:

- a. Identificación de todos los involucrados en el procedimiento.
- b. Identificación del macroproceso: Solicitud, registro, verificación del cumplimiento de criterios de elegibilidad, seguimiento al trámite de solicitud etc.
- c. Procesos sustantivos, numerados progresivamente y relacionados entre sí.
- d. Identificación de aquellos procesos que implican un documento, formato, formulario etc.
- e. Plazo estimado para su realización.
- f. Identificación de alternativas o decisiones.



Áreas de mejora

A partir del análisis del procedimiento y el flujograma elaborado, la instancia evaluadora identificará áreas de mejora y realizará una propuesta con base en la siguiente tabla:

Proceso	Mejora identificada	Argumentación	Propuesta
Trámite de actualización de expediente	Adaptar las características de la población objetivo	Generar opciones que permitan una mayor inclusión y se cumplan los criterios de elegibilidad en razón de poder corregir observaciones a los solicitantes	La propuesta considera una segunda revisión de los expedientes para el cumplimiento de los criterios de elegibilidad para permitir una mayor participación de la población objetivo.

Proceso Incluir el proceso y su identificación numérica.

Mejora identificada Breve descripción de la mejora identificada. Se enuncian algunos ejemplos, los cuales son ilustrativos y no limitativos. La instancia evaluadora incorporará las mejoras que considere pertinentes.

a) Adaptar a las características de la población objetivo

b) Inclusión de un proceso

c Reducir/ampliar un) plazo de realización
d Inclusión de un) involucrado
e Publicación de los) requisitos y trámites

Argumentación	Descripción de la necesidad y ventajas de atender la mejora identificada.
Propuesta	Propuesta y/o recomendaciones que permitan el cumplimiento y/o la mejora del mecanismo de solicitud, registro y seguimiento del trámite.

Anexo 6. Mecanismo de entrega

Para la realización de este anexo, la instancia evaluadora:

1. Elaborará el flujograma de las actividades que realiza el Pp para la entrega de los bienes y/o servicios que otorga.
2. Detectará y registrará las áreas de mejora identificadas en los procedimientos.

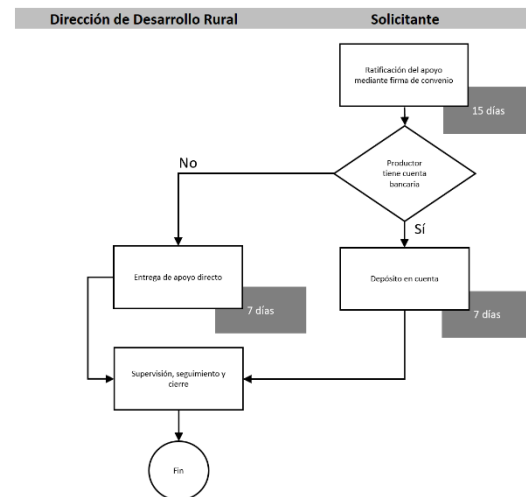
Flujograma

La instancia evaluadora elaborará el flujograma a partir de:

- i) El procedimiento establecido en documentos normativos o institucionales del Pp.
- ii) La recopilación de la información a partir de entrevistas con los responsables de la operación del Pp.

Elementos mínimos que debe contener:

- a. Identificación de todos los involucrados en el procedimiento.
- b. Identificación del macroproceso: Preparación para la entrega, verificación en campo del cumplimiento de criterios de elegibilidad, entrega, etc.
- c. Procesos sustantivos, numerados progresivamente y relacionados entre sí.
- d. Identificación de aquellos procesos que implican un documento, formato, formulario etc.
- e. Plazo estimado para su realización.
- f. Identificación de alternativas o decisiones.



Áreas de mejora

A partir del análisis del procedimiento y el flujograma elaborado, la instancia evaluadora identificará áreas de mejora y realizará una propuesta con base en la siguiente tabla:

Proceso	Mejora identificada	Argumentación	Propuesta
Forma de realización del pago para la entrega del bien	El proceso incluye el criterio de qué sucede cuando el productor tiene una cuenta y cuál es el camino que corresponde según la decisión.	Cuando el productor tiene que aportar una parte del apoyo la instancia debe decidir si se hace un depósito en cuenta y si no tendrá que hacer una entrega de apoyo directo.	La propuesta identifica el medio por el cual debería hacerse los apoyos, ya sean físicos o por medio de transferencia electrónica; luego la posterior supervisión, seguimiento y cierre.

Proceso Incluir el proceso y su identificación numérica.

Mejora identificada Breve descripción de la mejora identificada. Se enuncian algunos ejemplos, los cuales son ilustrativos y no limitativos. La instancia evaluadora incorporará las mejoras que considere pertinentes.

a) Adaptar a las características de la población objetivo

c) Reducir/ampliar un plazo de realización

	b)	Inclusión de un proceso	d)	Inclusión de un involucrado
			e)	Publicación de los requisitos y trámites
Argumentación		Descripción de la necesidad y ventajas de atender la mejora identificada.		
Propuesta		Propuesta y/o recomendaciones que permitan el cumplimiento y/o la mejora del mecanismo de entrega.		

ANEXO 7. PROCEDIMIENTO DE ACTUALIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

Procedimiento documentado

1. ¿El programa cuenta con un procedimiento documentado y normado para la integración, actualización y depuración de la población atendida?

Indicar el nombre del documento

- Existe un procedimiento específico y está documentado.
- Existe un procedimiento específico, pero no está documentado. _____
- Se encuentra normado en alguna Ley, Lineamiento, ordenamiento institucional u otro.

2. El procedimiento contempla los siguientes elementos sobre el padrón de la población atendida:

Integración	Actualización	Depuración
<input type="checkbox"/> Establece una estructura homologada de la información.	<input checked="" type="checkbox"/> Establece un periodo de actualización del padrón.	<input type="checkbox"/> Establece un mecanismo para detectar inconsistencias y homologar información.
<input checked="" type="checkbox"/> Incluye las principales características de la población atendida y de los bienes y/o servicios otorgados	<p>Indique el periodo de actualización establecido: Anual</p>	<input type="checkbox"/> Establece un mecanismo para detectar duplicidades de apoyos otorgados por el mismo Pp o por otros programas.
<input type="checkbox"/> Se asigna una clave o identificador único que permita dar seguimiento a población atendida en el tiempo.		

Sistematización y disponibilidad de la información

3. ¿El Pp cuenta con un sistema informático para la integración, actualización y depuración de la población atendida?

- Sí *Indicar el nombre del sistema:* _____
- No *Seleccione el procedimiento manual que realiza el Pp:*
- Utiliza una base de datos en Excel, Access, SPSS u otro programa informático.
- Cuenta con Registros Administrativos que almacena en físico o escaneados.

4. La información del padrón:

Está disponible para consulta interna.

Está disponible para consulta pública.

Indique la liga del sitio web:

Seguridad de la información

5. La información del padrón, ¿contiene datos sensibles?

Sí

No

6. ¿El procedimiento contempla un mecanismo que garantice la seguridad de la información?

Sí

No

Comentarios u observaciones de la instancia evaluadora

El mecanismo debería estar vinculado con el código que ya utiliza el programa para cada proyecto. Es importante definir si el apoyo se entrega a personas físicas o morales, el nombre del programa, el tipo de apoyo, el monto (o su valor si el apoyo es en especie), la fecha de la entrega, el año y el tipo de beneficiario, es decir, puede un actor social intermediario, en el caso de las cooperativas.

ANEXO 8. PRESUPUESTO

La instancia evaluadora deberá especificar el monto del presupuesto aprobado para el primer año de operación del Pp.

Recursos presupuestarios

Capítulo de gasto	Monto en pesos corrientes
40043 Infraestructura agrícola: canales	3,999,999.96
40045 Adquisición de semilla de maíz mejorada	12,000,000.00
TOTAL	18,999,999.96

La instancia evaluadora deberá especificar la fuente de los recursos mediante los cuales se financia el Pp.

Fuente u origen de los recursos

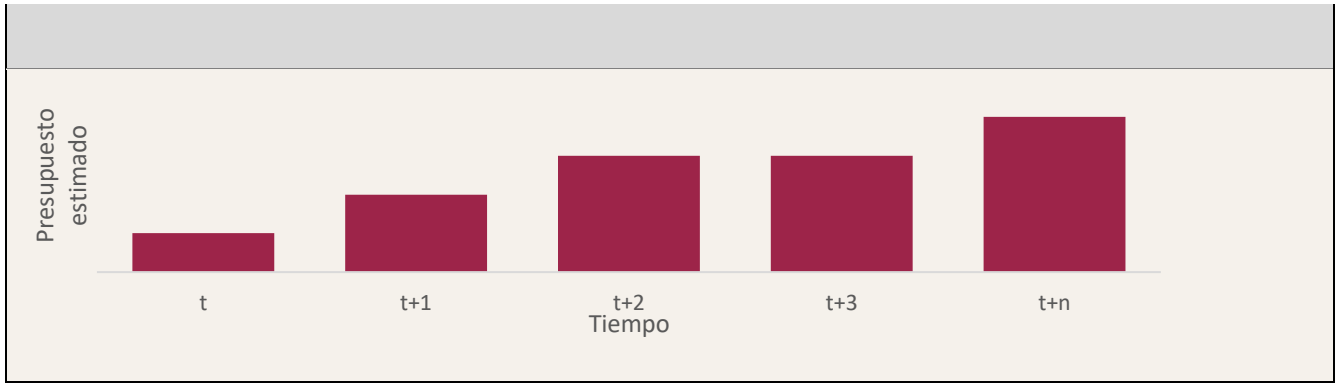
Fuente de Recursos	Porcentaje respecto al presupuesto estimado
Recursos Fiscales	100
Otros recursos <i>[especificar fuente(s)]</i>	0
TOTAL	100

La instancia evaluadora deberá especificar, a partir de los capítulos de gasto señalados, el desglose de los gastos para generar los bienes y/o los servicios para el primer año de operación.

Gastos

Gasto	Metodología	Estimación	Fuente de información
Operación			
Mantenimiento			
Capital			
Unitario			
TOTAL			

La instancia evaluadora deberá especificar las estimaciones presupuestales para mantener la operación del programa en el corto o mediano plazo, considerando las previsiones para atender a la población objetivo en ejercicios fiscales subsecuentes. Para ello, es posible utilizar un esquema como el siguiente ejemplo.



ANEXO 9. ALINEACIÓN A OBJETIVOS DE LA PLANEACIÓN NACIONAL

Clave y nombre del Pp:	Programa de desarrollo agropecuario, pesquero y acuícola integral
Objetivo central del Pp evaluado:	Aumentarla productividad de los pequeños productores agrícolas que viven en zonas de alta y muy alta marginación del municipio de Acapulco de Juárez para garantizar la suficiencia alimentaria

Instrucciones:

- Registrar la alineación del objetivo central del Pp al objetivo prioritario y hasta tres estrategias prioritarias de los programas sectoriales o institucionales, según corresponda, derivados del PND vigente, e incorporar una breve argumentación sobre la contribución del Pp en la consecución del objetivo y estrategias prioritarias identificadas, así como la valoración de la instancia evaluadora sobre la pertinencia de dicha alineación.
- En caso de identificar áreas de mejora en la alineación establecida por el Pp, la instancia evaluadora registrará su propuesta incorporando la argumentación y valoración correspondiente.
- Adicionalmente, la instancia evaluadora podrá identificar la contribución del objetivo central del Pp al logro de un objetivo prioritario y hasta tres estrategias prioritarias de los programas especiales y regionales derivados del PND vigente.

a) Valoración de la alineación establecida

Programa derivado	Objetivo prioritario	Estrategia prioritaria	Contribución del Pp	Valoración
PROGRAMA SECTORIAL DERIVADO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024	Objetivo prioritario 1.- Lograr la autosuficiencia alimentaria vía el aumento de la producción y la productividad agropecuaria y acuícola pesquera.	Estrategia prioritaria 1.2 Fomentar la producción, uso y acceso a insumos productivos para incrementar la productividad del campo.	El programa entrega semillas mejoradas para aumentar la producción de maíz	El programa contribuye al objetivo prioritario con los bienes entregados.

b) Propuesta de alineación a programas sectoriales o institucionales

Programa derivado	Objetivo prioritario	Estrategia prioritaria	Contribución del Pp	Valoración
PROGRAMA SECTORIAL DERIVADO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024	Objetivo prioritario 1.- Lograr la autosuficiencia alimentaria vía el aumento de la producción y la productividad agropecuaria y acuícola pesquera.	Estrategia prioritaria 1.2 Fomentar la producción, uso y acceso a insumos productivos para incrementar la productividad del campo.	El programa entrega semillas mejoradas para aumentar la producción de maíz	El programa contribuye al objetivo prioritario con los bienes entregados.
	Objetivo prioritario 2.- Contribuir al bienestar de la población rural mediante la inclusión de los productores históricamente excluidos en	Estrategia prioritaria 2.1 Promover la inclusión productiva de las y los productores de pequeña y mediana escala para un	El Pp impulsa sistemas integrales de acompañamiento técnico y	El programa considera el apoyo de capacitación para productores del campo.



las actividades productivas rurales y costeras, aprovechando el potencial de los territorios y los mercados locales.	desarrollo regional incluyente.	asesoría especializada para productores	
	Estrategia prioritaria 2.2 Mejorar el empleo, el ingreso y el abasto de la canasta básica de las y los pequeños productores en territorios rurales y costeros para la reducción de las carencias alimentarias.	El Pp contribuye a la promover opciones ocupacionales y de capacitación para el arraigo de las y los jóvenes y el relevo generacional en las actividades agropecuarias y pesqueras	Los jóvenes están dentro de una de las poblaciones a considerar por las acciones diferenciadas.
	Estrategia prioritaria 2.3 Impulsar la igualdad de género en las actividades agropecuarias y acuícola-pesqueras para la promoción y protección de los derechos de las mujeres rurales.	El Pp fortalece la participación de las mujeres rurales en la toma de decisiones y promueve la consolidación de los activos en manos de las mujeres productoras	Las mujeres rurales forman parte importante de las actividades del campo, por lo que es importante emitir acciones diferenciadas.

c) Alineación a programas especiales y regionales (opcional)

Programa derivado	Objetivo prioritario	Estrategia prioritaria	Contribución del Pp	Valoración

ANEXO 10. ALINEACIÓN A LOS ODS

Nombre del Pp:	Desarrollo agropecuario, pesquero y acuícola	Modalidad y clave:	
Objetivo central del Pp evaluado:	Aumentarla productividad de los pequeños productores agrícolas que viven en zonas de alta y muy alta marginación del municipio de Acapulco de Juárez para garantizar la suficiencia alimentaria		

Vinculación establecida por el Pp

Registrar la vinculación del objetivo central del Pp evaluado con los ODS y sus metas específicas. Con base en la documentación normativa o institucional del Pp. Asimismo, la instancia evaluadora realizará una valoración de dicha vinculación, considerando la contribución efectiva del Pp en la meta.

Marcar con una "X" el/los ODS con los que se vincula el objetivo del Pp:

	x															

ODS	Meta	Vinculación	Valoración de la vinculación (instancia evaluadora)
Hambre Cero	2.3 Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas	El programa busca mejorar la productividad de los pequeños productores de las personas que viven en zonas de alta y muy alta marginación por medio de la entrega de semillas mejoradas, la construcción de canales y de la capacitación para la agregación de valor de los productos del campo.	La relación del programa con los ODS es directa pues contribuye claramente al cumplimiento de la meta y establece un enfoque diferenciado hacia una mayor participación de las mujeres en el sector rural.

Propuesta de vinculación de la instancia evaluadora

En caso de que la instancia evaluadora detecte áreas de mejora en la vinculación del objetivo central del Pp evaluado con los ODS y sus metas o en caso de no contar con evidencia documental de la misma, elaborará una propuesta de vinculación y la justificación de esta, considerando la contribución efectiva del Pp en la meta.

Marcar con una "X" el/los ODS con los que se propone vincular el objetivo del Pp:

ODS	Meta	Vinculación	Justificación de la propuesta (instancia evaluadora)

Consideraciones:

>> **ODS:** Se incluirá el número y la redacción fidedigna del ODS conforme a lo establecido por el PNUD.

>> **Meta:** Se incluirá la redacción fidedigna de la meta del ODS conforme a lo establecido por el PNUD.

>> La información de los ODS y sus metas pueden consultarse en: <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

>> **Vinculación** **Directa:** el objetivo central del Pp contribuye claramente al cumplimiento de la(s) meta(s) ODS identificada(s).

Indirecta: el objetivo central del Pp propicia la generación de condiciones que contribuyen al cumplimiento de la(s) meta(s) de ODS identificada(s), a pesar de no ser su objetivo principal.

ANEXO 11. COMPLEMENTARIEDADES, SIMILITUDES Y DUPLICIDADES

Información del Pp evaluado

Nombre del Programa:	Desarrollo agropecuario, pesquero y acuícola	Modalidad y clave:	I
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Planeación y Desarrollo Económico	Ramo:	XXXIII
Unidad Responsable:	Dirección de Desarrollo Rural	Clave:	1601
Tipo de Evaluación:	en materia de Diseño	Año de la Evaluación:	2020

Información de los Pp analizados

Se integrará una tabla con las características de los Pp analizados, identificando si estos son similares, se complementan o duplican con el Pp evaluado. A continuación, se presenta una tabla con los elementos mínimos que debe contener:

Nombre del Pp	Modalidad y clave	Dependencia o Entidad:	Ramo	Problema público que busca resolver	Objetivo central	Población objetivo	Cobertura geográfica	Bien y/o servicio otorgado	Relación identificada	Argumentación	Recomendación

Descripción:

Nombre del Pp	Fertilizantes
Modalidad y clave	U022
Dependencia Entidad:	o Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Ramo	08
Problema público que busca resolver	El Programa de Fertilizantes atenderá el problema público del bajo rendimiento en la producción de las productoras y productores de pequeña escala, el cual se debe entre otros factores a la falta de acceso a insumos estratégicos de nutrición para los cultivos prioritarios.
Objetivo central	Incrementar la producción de los cultivos prioritarios de los productores de pequeña escala.
Población objetivo	Productores agrícolas de pequeña escala, dedicados a la producción de cultivos prioritarios, ubicados en el Estado de Guerrero y zonas de atención estratégica de los Estados de Morelos, Puebla, Tlaxcala y Estado de México.
Cobertura geográfica	El Programa atenderá el estado de Guerrero y zonas de atención estratégica en los Estados de Morelos, Puebla, Tlaxcala y Estado de México.
Bien y/o servicio otorgado	Paquete de fertilizantes de hasta 600 kg por productor.

Relación identificada	Para poder entregar el apoyo del maíz, el programa sólo considera a los que están inscritos en el padrón de beneficiarios del fertilizante.
Argumentación	El objetivo del programa Fertilizante es incrementar la producción de los cultivos prioritarios entre los que se encuentra el maíz, ese mismo sentido tiene la entrega de semillas mejoradas que aumentar el rendimiento. El programa de semillas mejoradas indica que el programa será para quienes reciban el paquete de fertilizantes, la lógica opera en el sentido de que una semilla mejorada no expresará su mejor rendimiento si no dispone de los nutrientes suficientes. En término de operatividad, esta dependencia establecida por la dirección de desarrollo rural implica que la población objetivo es la que establecen las reglas de operación del programa de fertilizantes.
Recomendación	Alinear la mecánica operativa del programa de semillas mejoradas con las Reglas de operación del programa de fertilizantes.

ANEXO 12. INSTRUMENTO DE SEGUIMIENTO DEL DESEMPEÑO

La instancia evaluadora reportará si el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp, MIR o FID, permite obtener información relevante sobre los siguientes elementos de diseño del Pp. En caso de que el instrumento no cumpla con los criterios o no se disponga de evidencia, deberá realizar una propuesta conforme a lo señalado en el cuadro.

Características del Instrumento de Seguimiento del Desempeño

Criterio	Respuesta	Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Comportamiento del indicador	Propuesta de mejora del indicador
El cambio producido en la población objetivo derivado de la ejecución del Pp	No	Aumento de la productividad de maíz	Incremento del rendimiento de maíz por hectárea	Ton/has cosechadas – ton/has cosechada ciclo anterior	Ton/Has	Anual	2.5 ton	Ascendente	
La cobertura de la población	No	Número de personas atendidas con el programa	Indica la cantidad de personas atendidas del total de la población objetivo	Población objetivo – Población atendida	Pequeños productores agrícolas	Anual	5,000	Ascendente	
La generación y/o entrega de los bienes y/o servicios	No	Número de bultos de semillas entregados	Indica la cantidad de bienes entregados a la población potencial	Cantidad de bultos de semilla entregados – La cantidad de bultos de semillas entregados el año anterior	Bultos de semillas mejorada	Anual	5,000	Ascendente	
La gestión de los principales procesos (actividades) del Pp	No	Número de pequeños productores que reciben fertilizante	Indica la cantidad de pequeños productores dentro del programa de fertilizante	Número de productores en el padrón de fertilizantes – cantidad de productores en el padrón de fertilizantes del año anterior	Pequeños Productores agrícolas	Anual	11,000	Ascendente	

La instancia evaluadora reportará si el o los indicadores que integran el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp, MIR o FID, cumplen con los criterios señalados en el siguiente cuadro. En caso de que no cumpla con los criterios o no se disponga de evidencia, deberá realizar una propuesta conforme a las características indicadas.

ANEXO 12. INSTRUMENTO DE SEGUIMIENTO DEL DESEMPEÑO

Características de los indicadores

	Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Justificación	Propuesta de mejora del indicador
MIR	Fin	Grado de seguridad alimentaria	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	El indicador contribuye a un fin nacional	
	Propósito	Número de toneladas por hectárea producidas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	El indicador muestra el incremento en la producción de maíz, derivado del uso de material genético mejorado	
	Componentes	Cantidad de bultos de semilla entregadas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	El indicador ofrece un número claro sobre cuántos bultos entregará	
		Número de canales de riego construidos	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	El indicador establece cuántos canales se construirán en un periodo	
	Actividades	Número de localidades consideradas como Zonas de Atención Prioritarias	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	El indicador define el espacio geográfico de la intervención	
		Número de pequeños productores agrícolas que reciben fertilizante	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	El indicador establece la población potencial	

La instancia evaluadora deberá incluir todos los indicadores del Instrumento de Seguimiento del Desempeño vigente del Pp, MIR o FID, para la valoración de las metas. En caso de que las metas no cumplan con los criterios o no se disponga de evidencia, deberá realizar una propuesta conforme a lo señalado en el cuadro.

Características de las metas

	Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Método de cálculo	Unidad de medida	Congruente con el sentido del indicador	Orientada a la mejora del desempeño	Factibles pero retadoras	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
MIR	Fin	Grado de seguridad alimentaria	60%	<i>Metodología Coneval</i>	<i>Hogares</i>	Sí	Sí	Sí	<i>La meta se propone contribuir a la reducción del</i>	

ANEXO 12. INSTRUMENTO DE SEGUIMIENTO DEL DESEMPEÑO

de verificación no cumplan con los criterios o no se disponga de evidencia, deberá realizar una propuesta conforme a las características indicadas.

	Nivel de objetivo	Nombre completo del documento donde se encuentra la información	Nombre del área administrativa que genera o publica la información	Año/periodo en que se emite el documento y si coincide con la frecuencia de medición del indicador	Ubicación física del documento o la liga electrónica donde se encuentra publicada la información	Propuesta de mejora del medio de verificación
M I R	Fin	<i>Indicadores de carencia social</i>	<i>Coneval</i>	<i>Anual</i>	https://bit.ly/3x9ha36	
	Propósito	Avance de siembras y cosechas	<i>Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera</i>	<i>Anual</i>	https://bit.ly/2QCWQGi	
	Componentes	<i>Padrón de beneficiarios</i>	<i>Dirección de Desarrollo Rural del Municipio de Acapulco</i>	<i>Anual</i>	<i>Dirección de Desarrollo Rural del Municipio de Acapulco</i>	
	Actividades	<i>Padrón de fertilizantes</i>	<i>Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural</i>	<i>Anual</i>	https://bit.ly/3glruiv	

ANEXO 13. FUENTES DE INFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN

La instancia evaluadora deberá registrar todas las fuentes de información utilizadas en la evaluación, considerando aquellas proporcionadas por el Pp evaluado y las recolectadas por la propia instancia evaluadora durante el análisis de gabinete y/o a análisis cualitativo, esto es, el diagnóstico; documentos normativos e institucionales; informes o estudios nacionales e internacionales, fuentes de información y estadísticas oficiales, registros administrativos, entre otros.

Se sugiere utilizar algún estilo de referenciación, por ejemplo, el estilo American Psychological Association (APA) para referenciar y presentar las fuentes de información.

Finalmente, se sugiere registrar y clasificar las fuentes de información, de acuerdo con el tipo de material empleado, tal como se muestra a continuación.

Documentos normativos e institucionales

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Presidencia de la República

Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021. Gobierno del estado de Guerrero 2015-2021

Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021. H. Ayuntamiento Constitucional de Acapulco de Juárez

Segundo informe de gobierno, 2020. H. Ayuntamiento Constitucional de Acapulco de Juárez

Programa Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural 2020-2024. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (2020). *Acuerdo porque se dan a conocer las reglas de operación del programa de fertilizantes para el ejercicio 2020*. DOF: México

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2016). *Guía para el diseño de indicadores estratégicos*

Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Guerrero Número 587

Ley de Desarrollo Rural Sustentable

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Manual de Programación y Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2020

Informes

Secretaría de Desarrollo Social (2015). *Informe Anual sobre la situación de pobreza y Rezago Social*. Consejo nacional de Evaluación.

Andrade, S. y Hernández R. (2008). *Informe final: Impacto de la pesca y acuicultura en la seguridad alimentaria y nutricional a nivel familiar y comunitario en Centroamérica*. Programa Regional de Seguridad Alimentaria y nutricional para Centroamérica

Libros

FAO (2009). El estado mundial de la agricultura y la alimentación. La ganadería a examen. ONU: Roma

Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (2017). Innovar para competir: 40 casos de éxito. Sagarpa: México

FAO (2018). México rural del siglo XXI. Organización de las Naciones Unidas: México

Revistas

Pineda Gómez, José Alfredo (2020): *Impacto económico y social de la Covid 19 en Guerrero y los retos de la UAGro*. In: FACTORES CRÍTICOS Y ESTRATÉGICOS EN LA INTERACCIÓN TERRITORIAL DESAFÍOS ACTUALES Y ESCENARIOS FUTUROS. Universidad Nacional Autónoma de México y Asociación Mexicana de Ciencias para el Desarrollo Regional A.C, Coeditores, Ciudad de México.

Documentos de trabajo e investigación

Robles, H, 2018. *La organización económica de los pequeños y medianos productores presente y futuro del campo mexicano*, serie documento de trabajo N° 232. Rimisp México.

Flores, M, 2013. Producción agrícola, seguridad alimentaria y desarrollo rural en México, cuadernos de investigación en desarrollo número 2. UNAM: México

Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria (2017). *Las unidades de riego en México*. Cámara de Diputados: México

Páginas web

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

Estadísticas y registros administrativos

Inegi. *Encuesta Nacional Agropecuaria 2019*. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

Otro

Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria (2020). *Situación del sector agropecuario en México (Reporte)*. Cámara de Diputados: México

ANEXO 14. FICHA TÉCNICA DE DATOS GENERALES DE LA EVALUACIÓN

Nombre de la evaluación	Evaluación de los Programas Recolección de Residuos Sólidos, Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Acuícola y Bienestar en la Educación
Nombre y clave del programa evaluado	Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Acuícola
Ramo	08
Unidad(es) Responsable(s)	Secretaría de Planeación y Desarrollo Económico
PAE de origen	2020
Año de conclusión y entrega de la evaluación	2021
Tipo de evaluación	De diseño
Nombre de la instancia evaluadora	Asesoría Contable Fiscal Acapulco S.A. de C.V.
Nombre del(a) coordinador(a) de la evaluación	Ricardo del Carmen Gallardo
Nombre de los(as) principales colaboradores(as) de la instancia evaluadora	Raúl Aldair Carrera Cortés Juan Carlos López Rodríguez
Unidad Administrativa Responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación)	Dirección de Programación y Control Presupuestal
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Invitación a cuando menos tres personas
Costo total de la evaluación con IVA incluido	\$1,763,200 IVA incluido
Fuente de financiamiento	Ramo XXXIII